



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2015.

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día trece de enero de dos mil quince, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Ángel Guirao de Vierna.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

1º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015001, mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería y Préstamo.- Aprobación.

2º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015002, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

3º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015003, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

4º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015004, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

5º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015005, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

6º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015006, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

7º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2015007, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas.- Aprobación.

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

8º.1.- Moción del Grupo Municipal PP, relativo a la revocación de la delegación de competencias otorgadas por el Pleno de la Corporación en fecha 8 de julio de 2014 a la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Dación de cuentas del cumplimiento legal del personal eventual.

10º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 2605 al nº 2726: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).



11º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos. Buenas tardes a todos y bienvenidos a este Pleno de enero, primer Pleno del mes de enero. Pues lo dicho, buenas tardes, vamos a comenzar.

Por parte del Equipo de Gobierno excusamos la presencia hoy del Concejal de Comunicación y Atención al Vecino, el Sr. Ángel Guirao, por temas familiares personales graves ha tenido que ausentarse, por tanto, pues estamos 8 Concejales del Equipo.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015001, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA Y PRÉSTAMO.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuesta de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014
- 3) Informe de intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015001.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Hacienda y Personal, el Sr. Luis Collado”.

Por el Concejal Delegado de Hacienda y Personal, D. Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes y feliz año a todos los compañeros de Corporación, a los que no he podido saludar hasta ahora, y a todos los presentes y los que nos escuchan desde casa.

Por ubicar un poco el conjunto de modificaciones que se presentan esta tarde en el Pleno, quiero recordar que el presupuesto de Torrelodones para el año 2015 se encuentra prorrogado con respecto al de 2014 porque no se aprobó por este Pleno el proyecto de presupuestos que presentó el Equipo de Gobierno, y lo que hacemos en este Pleno es traer alguna de las partidas o de las aplicaciones presupuestarias que no se prorrogan de forma automática, es decir, en la prórroga del presupuesto hay una serie de partidas que se prorrogan de manera automática para permitir dar continuidad a la actividad municipal, pero algunas partidas no se prorrogan y, fundamentalmente, se trata de las partidas de inversiones, de tal forma que, aunque en el presupuesto de 2014 se contase con unos fondos destinados a la inversión y una inversión dentro de cada uno de los programas, es obligación de este Pleno traer esas partidas o esos proyectos de inversión para su aprobación.

La primera de las modificaciones al presupuesto que se presentan, recoge un conjunto de inversiones que ya se encuentran iniciadas de algún modo por el Ayuntamiento o que responden a actuaciones que se han realizado en el pasado y que, simplemente, lo que se pretende es darles continuidad y permitir con su ejecución. Por decirlo de algún modo, es como si se tratase de actuaciones de carácter plurianual en las que lo que vamos a hacer es, en la mayoría de los casos, aprobar esa anualidad correspondiente al año 2015 para poder realizar la actuación.

¿Qué actuaciones o qué conceptos se incluyen en esta primera modificación? Bueno, pues, básicamente son, decía operaciones de inversión y, concretamente, la de mayor cuantía y la de mayor importe es la aprobación de todos los créditos necesarios para la construcción del paso inferior. Un paso inferior que en el anexo de inversiones, que también aprobamos, tiene un importe de 7.507.000 euros y que, por memoria y para recordar el origen de la financiación, la parte fundamental de esos siete millones y medio corresponde a la aportación de la empresa INVERLUR, por importe de 3.700.000 euros, una empresa vinculada a la KUTXA y que, como digo, es la principal aportadora.

Además, existe una serie de aportaciones de otros agentes, aportaciones voluntarias para la construcción del paso inferior, concretamente de 1.626.000 euros por parte del Casino, 973.000 por parte del Centro Comercial, 477.000 euros por parte del supermercado Alcampo y 722.000 euros de aportación municipal que van con cargo a préstamo.

Por lo tanto, lo que hacemos, como decía, es recoger esas distintas fuentes de financiación, ya digo, aquellas que necesitamos incorporar al presupuesto de este año, para poder aprobar ese anexo de inversiones para la construcción del paso inferior, como decía, por 7.507.000 euros.

La segunda actuación que se incluye corresponde a la anualidad del año 2015 de cerramiento del porche del pabellón pequeño del polideportivo. Como ya debatió este Pleno el año pasado, el Equipo de Gobierno presentó una propuesta para la realización de un



gimnasio en el porche del polideportivo pequeño, esas actuaciones comenzaron en el año 2014 con una dotación presupuestario de 125.000 euros y lo que hacemos es traer a este Pleno la dotación de 36.699 euros restantes para poder finalizar la misma.

A estos dos proyectos de inversión que se incluyen en esta modificación, se suma, además, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto en lo referente a lo que son las subvenciones nominativas. En el ejercicio 2014 se aprobó ya una modificación de esas bases debido a que se detectó que el AMPTA del colegio San Ignacio de Loyola estaba percibiendo una cuantía menor a la que le correspondería por la imputación de los alumnos que tiene matriculados. Y por ese mismo motivo, la subvención de 12.585 euros, que era la que figuraba inicialmente en el presupuesto de 2014 y que, por tanto, es la que se prorroga de forma automática este 2015, se debe ver aumentada en 7.910 euros hasta alcanzar los 20.495 euros.

Por tanto, estas son los tres elementos o las tres actuaciones que se traen en esta primera modificación, ya digo, dos proyectos de inversión más una modificación de una subvención nominativa, que son, ya digo, continuidad de actuaciones del pasado ejercicio y que planteamos para su aprobación.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Actúa, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias. Buenas tardes a los que nos escuchan por vía, por las diferentes redes, por la radio, internet, y a los aquí presentes.

En este punto, como bien decía el Concejal de Hacienda, en este Pleno más que en este punto, se nos presentan siete modificaciones presupuestarias. Y se nos presentan siete modificaciones presupuestarias porque, como también muy bien decía el Concejal de Hacienda, los presupuestos de 2015 no fueron aprobados por la mayoría de este Pleno, de los miembros de este Pleno.

Nosotros observamos, a nivel general, que continúa la falta de voluntad de diálogo y de consenso por parte del Equipo de Gobierno. Nos presentan siete modificaciones presupuestarias en las que no han contado, absolutamente, para nada, nos han informado someramente de qué pretendían hacer y no han, como viene siendo habitual en ellos, ni se

han dignado a intentar consensuar, por tanto, mucho nos tememos que nos quedan unos cuantos meses de una política de improvisación y parcheo y con tintes electoralistas.

Referente al primer punto al que nos atañe, referente al paso inferior, respecto a este punto, este Grupo Municipal continúa manteniendo la misma postura que ha planteado a lo largo de esta legislatura. El Grupo Municipal Actúa considera importante y necesaria la realización de la construcción del paso inferior bajo la A-6 que conecte ambos lados de la autovía. Pero la inversión que el Ayuntamiento va a realizar en esta obra, asciende a unos 722.000 euros, no estando obligado a ello, a pesar de que VT, Vecinos por Torrelodones, buzonee que no tiene coste para las arcas del Ayuntamiento, lo cual, evidentemente, observamos y vemos de manera objetiva que lo que han buzoneado es, objetivamente, falso. Además, asume, asumimos el coste de la gestión (no se entiende) por posibles variaciones al alza. Esta inversión por sí sola, no resolverá los problemas de atascos que venimos padeciendo en la glorieta del Dedo Gordo. Este paso inferior da la solución a los movimientos que se produzcan de Madrid al Área Homogénea Sur y al Casino, básicamente, eliminando, como mucho, un 2% del tráfico que se genera en la rotonda del Dedo Gordo. Y estos son datos, no de este Concejal, no de este Grupo, sino del estudio de tráfico realizado al efecto.

Señalar que la construcción del paso inferior obligará a cerrar el acceso desde la vía de servicio a la calle Joaquín Ruiz Giménez, actual campo de fútbol, obligando a todo el que acceda a la vía de servicio a llegar a la rotonda del Dedo Gordo, además de que esta obra invade Vías Pecuarias. Por tanto, es más que probable que los atascos se intensifiquen dado la supresión de este acceso.

La conclusión del PMUS, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible es clara y contundente: la construcción del paso inferior es totalmente insuficiente para solucionar los problemas de tráfico que se producen en las salidas y entradas de Torrelodones, si no se acomete la conexión del paso inferior con la carretera de Hoyo en la llamada Rotonda de los Olivos, descongestionando de esta manera el embudo que se produce en la Rotonda del Dedo Gordo de Torrelodones. Esta conexión, en principio, parece que sólo es posible llevarse a cabo a través de la Vía Pecuaria del Cordel de Hoyo, debiéndose acometer esta actuación, al menos así lo entendemos nosotros, de la forma menos agresiva posible.

Así, el estudio de tráfico realizado por SIFE, el segundo estudio de tráfico realizado por SIFE que acompaña y justifica el proyecto del paso inferior, dice textualmente: *"El proyecto del nuevo paso inferior causa el siguiente efecto: En el paso elevado 3, es decir, el que conecta la carretera de Hoyo de Manzanares desde la glorieta del Dedo Gordo hasta la vía de servicio dirección Madrid, es decir, atravesando el puente, el volumen de tráfico, prácticamente, no varía"*. Da un dato del 0,7% en la reducción de tráfico. *"Si además del proyecto de paso inferior se considera la vía parque, los efectos son más notables"*. Sigo leyendo textualmente. *"En el paso elevado 3, a que me refería hace un momento, el tráfico*



SECRETARIA GENERAL

desciende un 10,4%. Del análisis anterior se tiene que la consideración de la vía parque disminuye, y de forma considerable, el tráfico en el paso elevado 3, en particular, en sentido sur desciende hasta un 22%, lo cual, mejoraría notablemente el nivel de servicio de este viaducto". Sin embargo ustedes, Vecinos por Torrelodones, llevan a cabo, en connivencia con el Partido Popular y con el Partido Socialista, la actuación sobre el Cordel de Hoyo y además con carácter irreversible.

Por tanto, a pesar de invertirse en 122.000 euros de nuestros bolsillos continuaremos sin solucionar el gran problema de tráfico que sufrimos, la congestión, el cuello de botella que se produce en la Rotonda del Dedo Gordo.

El segundo punto que nos trae en esta modificación presupuestaria es relativa al porche del pabellón polideportivo. Respecto a este punto, este Grupo Municipal hizo una propuesta hace pocos meses, hace un par de Plenos, que fue rechazado por el Equipo de Gobierno, en la que les planteábamos una solución más integral y con planificación a corto y medio plazo. Planteábamos el cierre de los soportales, tal y como nos traen aquí ahora a este Pleno, del pabellón pequeño para la realización de deportes de suelo, es decir, los deportes de judo y kárate, y acondicionamiento de los vestuarios del pabellón pequeño, que es una de las primeras prioridades del Plan Rector de Deporte elaborado en esta legislatura por el Equipo de Gobierno con un trabajo importante, y creo que serio, por el becario que lo lleva a cabo. Además, proponíamos el acondicionamiento del vaso de las piscinas exteriores para trasladar allí la sala de musculación y una sala de usos múltiples y aprovechar la zona de esta superficie, al cubrir, no cubrir, sino al dar en los vasos de la piscina la parte superior de esta zona, llevar a cabo esta superficie poder realizar actividades deportivas a decidir, como por ejemplo podría ser el patinaje, otra de las demandas importantes reflejadas en el Plan Rector de Deportes.

Dejamos planificado, además, la zona de los vestuarios del pabellón grande para una futura actuación, tercera prioridad o una de las otras de las primeras prioridades importantes del Plan Rector. Por tanto, les planteábamos una inversión, una planificación a corto y medio plazo, donde atendíamos de manera clara y escrupulosa la diagnosis, las prioridades del Plan Rector que se reflejaban en la sala de musculación, que se reflejaban en el arreglo de los vestuarios, tanto del pabellón pequeño como del pabellón grande y, además, dábamos arreglo, damos salida a una zona que está bastante degradada.

Ahora ustedes nos plantean, tan solo, nos plantearon en su momento, no estuvimos de acuerdo, nos plantean el cierre, tan solo el cierre de los soportales sabiendo que habrá que hacer a corto plazo, de nuevo, otra obra en esta misma zona para acondicionamiento

de los vestuarios dado el estado lamentable de los mismos en el que se encuentran, y como dije anteriormente, prioridad del Plan Rector.

Por tanto, hay una conclusión clara, creo que se traduce de mis palabras, que la planificación brilla por su ausencia, al igual que en el punto anterior referido al paso inferior en el que, tan solo, contemplan una visión a corto plazo y no planifican, al menos, al menos, a medio plazo.

Nada más. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Agradecería un poco más de agilidad en la intervención, ya se ha tenido una Comisión el jueves pasado, esta obra ya se está realizando, o sea, que aquí no hay nada nuevo, solamente es completar la cantidad que corresponde a la inversión que ya se inició en el ejercicio 2014, que es que parece que estamos planteando aquí una nueva obra, que es que esta obra ya está iniciada y es la partida que hay que reconocer para que se termine la obra ya iniciada. No es, ni más ni menos, que lo que se le estuvo explicando a usted en las Comisiones el pasado jueves.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, primero buenas tardes a todos los que nos siguen por Onda Torrelodones, a los vecinos que hoy también nos siguen aquí en el Pleno.

Hoy, pues va a ser un Pleno, simplemente, de mero trámite, como no se han aprobado los presupuestos pues se traen las modificaciones para terminar algunas propuestas, que realmente, yo creo, que seguro que se podrían haber traído algunas cuestiones más de mayor calado o haber buscado para este Pleno, pero bueno, vamos a hablar de lo que nos toca y hoy nos toca hablar primero del paso inferior.

Claro, cuando he oído la intervención de Actúa, que es que ya me tengo que retrotraer a los primeros debates que tuvimos sobre el paso inferior, entonces, si tenemos que hablar cada uno de nuestros posicionamientos, pues voy a tratar en cinco minutos tratar de dar nuestras pincelas sobre todo lo que ha pasado en el paso inferior y ya está, muy breve.

El paso inferior, y lo tuve que volver a explicar ayer explicando el Pleno a mis compañeros de Partido, el paso inferior nace en el ordenamiento de las Normas Subsidiarias del año 98. Entonces, ahí es cuando nace el paso inferior y, posteriormente, en el año 2001 cuando se aprueba el Planeamiento o el Plan Parcial o como queramos decirlo del ordenamiento del Área Homogénea Sur, se aprueba definitivamente este túnel.



Este túnel se hace como un servicio general como acceso y distribución del tráfico en general, lo cual, ya, en el año 98 los señores de Actúa que estaba uno de sus miembros ahí, estuvieron de acuerdo con esto. Entonces, ahora, empezar a hablar sobre esto, pues...porque que podamos estar o no estar de acuerdo, pues podemos hablar de otras cuestiones pero ya en aquel momento todo el mundo veía que era necesario ese túnel, de hecho, ese túnel, podemos discutirlo y ha tardado más y podemos hacer esto en función de una expropiación que ha tardado muchísimo tiempo en hacerse esa expropiación, pero ese túnel iba a ser de un solo carril y, al final, se va a hacer de dos carriles, que es lo natural, con el volumen de población y los accesos que tiene tanto el Casino como el Centro Comercial.

Es cierto que, evidentemente, esta acción específica necesita una coordinación con otras medidas, para eso, en la Comisión del Cordel de Hoyo se va a hacer una propuesta y tendremos una Comisión durante este mes de enero o las primeras semanas de febrero, donde se verá la posibilidad de una primera, como va a desaparecer la calle actual del campo de fútbol o de entrada al campo de fútbol por la cual todos los vecinos de Los Peñascales se van hacia Los Peñascales, va a haber una propuesta para que haya una desafectación parcial hasta la carretera de Los Peñascales. Puede que ya exista esta propuesta y esa propuesta desviaría parte del tráfico, que, posteriormente, ya se verá el siguiente tramo, los siguientes gobiernos o las siguientes generaciones decidirán qué se va a hacer y por dónde se va a desviar. Evidentemente que hay que hacer un desvío de alguna manera, pues ya esto, pero un primero hacia la zona de Los Peñascales va a ser necesario porque si no vamos a acumular esa relación hasta la Glorieta del Dedo Gordo.

Un segundo aspecto que me parece mucho más, cuando estamos hablando de que se tiene, el Ayuntamiento va a poner, inicialmente el Ayuntamiento no tenía que poner dinero y no tendría que haber puesto nunca dinero para el desarrollo del túnel. Esa es la realidad, nunca tendría que haber puesto, pero una vez con la historia que llevamos acumulada, al final, lo importante es que haya túnel.

A mí lo que más me preocupa. Más que los 722.000 euros que vayan a préstamo a largo plazo, pues podría haber una discusión incluso jurídica, porque en la aprobación inicial había un solo carril y ahora vamos a hacer dos carriles por cada sentido, eso sería una discusión del propio, digamos, expediente.

Pero más allá está la responsabilidad jurídica de las posibles ampliaciones del proyecto. Ahí es donde a mí me han preocupado y eso lo hemos transmitido en el momento que se aprobó el convenio.

Los 722.000 si hay una bajada y se aplican los criterios que el Sr. Laorden dio en cuestión del IVA, pues probablemente no tengamos que gastarnos estos 722.000 euros. El problema es que si hay un problema gordo en la obra lo asume el Ayuntamiento, y el problema gordo no serán 722.000 euros. Ese es el problema de fondo y la discusión de si 722.000 o no, pues al final, a lo mejor, con una bajada y, si el proyecto sale estupendo, pues a lo mejor no tiene que poner nada el Ayuntamiento. Eso es lo que esperemos que pase y de todos los que estamos aquí lo deseamos, otra cosa es que la realidad y la praxis nos puede llevar a otra cosa, pero el peligro está en la asunción de la responsabilidad, que eso ya se trató cuando se trajo el convenio correspondiente y jurídicamente lo tratamos aquí.

Entonces, ¿nosotros qué vamos a votar? Pues, evidentemente, dar de alta este proyecto cuando el dinero está ahí y ahora, cuando salga el concurso, veamos la mesa y dentro de, probablemente, mañana, hoy ha terminado el plazo de entrega de los sobres de las cantidades, veremos cuánto se produce de baja y veremos cómo se desarrolla este proyecto que, la mesa de contratación verá el viernes, el viernes me parece ¿no? ¿Era el viernes 21? Me parece, no me acuerdo ahora mismo. Da igual, el viernes 21 tendremos la mesa donde se verá exactamente quién, cuál es la empresa que gana este proyecto.

Digo que podemos hacer toda la demagogia, hablar...lo que nosotros necesitamos es que el túnel se haga. Primero, y esto se lo voy a decir, hay una cuestión meramente pragmática de los ingresos municipales. El Casino y el Centro Comercial nos dan casi el 10% o un poco más del 10% de los ingresos. Si nosotros al Centro Comercial no le damos los accesos, al final, digo no se los damos nosotros, que tendrían que haber estado contruidos, y eso fue un error del Partido Popular desde mi punto de vista, tenían que haber estado contruidos antes de poner el Centro Comercial ahí. Eso ya es historia, no voy a entrar en ese debate, pero ahí esa es la realidad. Si no lo tenemos perderemos ese dinero. Perderemos ese dinero.

Entonces, es una discusión.....esos 700.000 se podrán quedar en nada si perdemos los ingresos de esos dos entornos. Entonces, entrar en una discusión, yo creo que hay que ser objetivo en la discusión. Estaremos a favor.

En cuanto a lo siguiente del porche del gimnasio, es un proyecto que nosotros creemos, no coincidimos con ustedes, con los señores de Actúa no coincidimos en que se tengan que hacer las actividades ahí de suelo, creemos que se tienen que hacer en el gimnasio. Vimos un proyecto que presentó el Partido Popular que se podía haber hecho en otra instalación municipal, pero por los costes laborales pues, a lo mejor, se nos disparaban en un proyecto a 50 años, pero era mucho más bonito el proyecto que presentó el Partido Popular durante esta legislatura, pero se va a hacer ahí y, yo creo, que es la parte más pragmática y que va a poder compaginar las diferentes actividades al final.



SECRETARIA GENERAL

Entonces, a mí me parece bien y esa postura de hacer el gimnasio ahí... ¿ustedes piensan que se tiene hacer suelo? Pues nosotros pensamos que el gimnasio, esos ya son criterios que cada uno puede pensar lo que se tiene que hacer. Creo que es más importante generar el gimnasio y generar un entorno, porque lo están pidiendo los vecinos que las actividades de suelo que se pueden desarrollar en cualquiera de los otros pabellones.

En cuanto a los vestuarios, tuvimos una discusión, no una discusión, digo, hablando con el Interventor porque lo que quería nuestro grupo quería saber si se consideraba los vestuarios mantenimiento o inversión. Si el Interventor lo considera que es mantenimiento, y eso es lo que expresó en esa Comisión, con lo cual podría, el Equipo de Gobierno, durante este mes simplemente por las partidas vinculantes del proyecto de deportes, terminar los vestuarios y arreglarlos, y esperemos que sea su compromiso, porque no me vale un tuit metiéndonos a todos para ver si nos presionan para votar el suelo este fin de semana de malas maneras por parte del Equipo de Gobierno, no me vale así, pues también nosotros hicimos otros tuit diciendo que a ver si el Equipo de Gobierno arregla los vestuarios que lleva 4 años para hacerlo.

Entonces, esa realidad, esa realidad, demagogia, ni vale la de Actúa ni me vale la de Vecinos. Eso ya se lo digo. Y sí les pido un poco de seriedad, le pido que, aparte de esto, que si pueden, a través de las partidas presupuestarias y del vinculante, ya que el Interventor no lo considera, pues arregle los vestuarios y si no, si no lo considera así y se lo pone en un informe, lo traigan en el siguiente Pleno como una inversión para terminar, porque los vestuarios, cualquiera que vaya y haya jugado, pues, puede ver la situación en la que está, y eso se puede arreglar en dos minutos, una obra menor que no tenemos que estar discutiendo aquí durante cuatro horas como le gusta a l Sr. Díaz, de Actúa.

Y nada, muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Laorden."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

"Gracias. Saludar como todos los Grupos a las personas que están aquí en el Pleno y a las personas que nos están escuchando.

Inicialmente repetir algo que han dicho todos los grupos políticos: nos encontramos ante un presupuesto prorrogado, un presupuesto que, en su momento, no fue aceptado por

la mayoría de este Pleno y que, por lo tanto, está prorrogado y en la realización de inversiones deben pasar por el Pleno cualquier modificación o cualquier realización de inversiones que se quiera hacer.

Desde mi punto de vista o desde el punto de vista del Partido Popular, y en este sentido compartimos lo que ha expresado el portavoz de Actúa, en un presupuesto prorrogado hay que buscar la unanimidad, hay que buscar el consenso, hay que buscar el diálogo, y la realidad es que nos encontramos todos los grupos, también dicho por el portavoz del Partido Socialista, nos encontramos todos los grupos con que se nos hacen unas propuestas y esto es lo que hay, lo tomáis o lo dejáis.

Nosotros, con carácter general, apoyaremos todo aquello que sea de verdad la defensa del interés general y que tenga un cierto contenido y unanimidad. No vamos a aceptar, también como ha dicho el Partido Socialista, que por motivos electorales se nos presenten una serie de propuestas bajo, muchas veces, la amenaza que parece ser, como también ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en twitter de que los socialistas, los del Partido Popular, no quieren realizar algo que es beneficioso para el Ayuntamiento. Lo hemos visto a lo largo de estos años como se utiliza mediáticamente y de forma no leal, lo que pueden ser decisiones que son decisiones que lo que buscan es el interés general.

Por lo tanto, este es el principio básico que presidirá nuestra actuación en este Pleno. Todo aquello que veamos que hay unanimidad contará con el apoyo del Partido Popular, si está dentro de los esquemas del Partido Popular, y en el momento que veamos disenso analizaremos qué es lo que se debe hacer o no hacer porque no aceptamos presiones de ningún tipo.

Con respecto a lo que estábamos discutiendo hoy. Nosotros no vamos a paralizar lógicamente la tramitación del proyecto de ejecución del paso inferior de la autopista, de la A-6. Es un proyecto necesario. Como bien ha dicho el portavoz, también de Actúa, es un proyecto necesario pero no suficiente. Hoy en día, también por prisas electorales, pues vamos a aprobarlo pero no está resuelto al 100% la solución del tráfico que tenemos que controlar u organizar desde el Área Homogénea Sur al resto del pueblo. De esto seguiremos hablando y veremos hacia dónde avanzamos.

No obstante, yo sí querría resaltar tres aspectos en la modificación de crédito que nos someten hoy a la aprobación del Pleno.

El primero es que lo que estamos aprobando hoy, el reconocimiento de que tenemos una tesorería que fue dada ya parcialmente por alguno de los obligados a tener que pagar el túnel de la A-6, lo recibimos en el año 2014 y, perfectamente, podríamos haber hecho este reconocimiento de crédito en el año 2014. Me da la sensación que se utiliza también este reconocimiento de crédito, pues, para que dentro de unos meses oigamos decir que tenemos remanente de Tesorería, que hemos cerrado el año con remanente de Tesorería, remanente de Tesorería que tiene que conocer el ciudadano que



se aplica inmediatamente a principios del 2015. Perfectamente podría haberse metido esto en el año 2014 y no haber esperado al año 2015.

Segundo aspecto que es importante, nos vamos a endeudar en 700.000 euros y este endeudamiento de 700.000 euros no debería haber sido así. El importe total de las obras del túnel tiene que ser pagado, sufragado por aquellos que desarrollaron el Área Homogénea Sur. Nos contarán que están reclamando, que están diciendo que nadie va a irse de rositas y que todo el mundo va a pagar lo que debería haber pagado y el tiempo demostrará que a ver qué es lo que pasa en el futuro. Nos hemos retrasado casi cuatro años en reclamar lo que teníamos que haber reclamado hace cuatro años y, hoy en día, estamos reconociendo que nos tenemos que endeudar en 700.000 euros para seguir avanzando en esta obra.

Y por último, en la definición del proyecto que estamos haciendo, seguimos hablando de que el proyecto costará siete millones y medio de euros, y estamos olvidando que desde, y lo hemos dicho por activa y por pasiva desde el Grupo Popular, que esta obra, la ejecución de esta obra no debe llevar impuesto sobre el valor añadido. Si llevase impuesto sobre el valor añadido se estaría produciendo un enriquecimiento injusto para la Administración del Estado, ya cobró el IVA la Administración del Estado cuando se vendieron todos los productos de desarrollo del Área Homogénea Sur, al venderse las viviendas allí cobraron un IVA que se ingresó en el Estado y no se dedujo todo el IVA que se podía haber deducido en su momento, que era el IVA de las infraestructuras necesarias para poder vender esas viviendas.

Y ese enriquecimiento injusto de la Administración del Estado adquiere una especial relevancia cuando otra Administración Pública defiende sus intereses, porque es algo que van a pagar nuestros vecinos, es algo que vamos a detraer de nuestros vecinos, de los impuestos de nuestros vecinos, que ya pagan sus impuestos al Estado para realizar una obra o para realizar una obra que no debe llevar ese impuesto sobre el valor añadido.

Por lo tanto, yo vuelvo a insistir, el hecho de que nosotros le demos la aprobación a esta modificación presupuestaria no significa que implícitamente estemos aceptando que la obra lleva impuesto sobre el valor añadido, que el reconocimiento que estamos haciendo de 7.507.000 euros es un reconocimiento más del proyecto que de la cuantía, porque la cuantía, como bien ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, no sabremos cuál será. Nosotros, si hubiese más coste que el que es, somos responsables por el acuerdo que ha firmado el Ayuntamiento con los promotores. Asumimos el riesgo y ventura de esta obra y la cantidad que tendremos que pagar será la que tenga que ser. Y vuelvo a insistir, si la obra no llevase IVA garantizaríamos bastante que la realización o posibles

modificaciones que se puedan producir en el futuro quedan cubiertas por ese impuesto sobre el valor añadido que, desde nuestro punto de vista, no debe ser pagado.

Concluyo diciendo, pues, que nosotros votaremos a favor y, con respecto al cerramiento del porche del pabellón pequeño del polideportivo, es algo que todos los grupos vemos que es razonable, lo hemos manifestado en diferentes Plenos y, por lo tanto, también tendrá nuestro apoyo.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejale de Hacienda, Sr. Collado."

Por el Concejale Delegado de Hacienda y Personal, D. Luis Ángel Collado Cueto:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Centrándome en los elementos de sustancia y como se ha estado hablando aquí de fechas, simplemente recordar que, efectivamente, el procedimiento del paso inferior es un procedimiento que está iniciado, es un procedimiento restringido al cual se ha invitado a 9 empresas, se va a realizar la apertura económica el viernes 23 para ver cuál es el importe que ofertan esas empresas y, a partir de ahí, lo que se espera es adjudicar lo antes posible, si fuese posible, intentaremos que sea en el mes de febrero, y no por motivos electoralistas como se nos puede acusar porque, precisamente, poner patas arriba la salida del pueblo hacia la A-6, difícilmente se puede considerar que es algo electoralista, simplemente, es porque los plazos han sido así, es una obra tremendamente compleja, desde que llegamos al Equipo de Gobierno dimos todos los pasos firmes para tratar de que esta obra se realizase.

Posiblemente si se hubiesen tomado medidas en su día, esa cantidad que ahora mismo el Partido Popular nos dice que posiblemente no cobramos, pues posiblemente sí que se hubiese cobrado, es decir, que no se nos puede acusar, precisamente, a nosotros de dejación o de retraso a la hora de reclamar la cantidad, y un elemento que sí que es importante y que acaba de mencionar el Sr. Laorden y, además, en el cual pues hemos tenido bastantes conversaciones con él y también nos ha aportado su valoración como jurista experto también en materia impositiva, es la cuestión del IVA, cuestión del IVA que, efectivamente, es compleja e, incluso, yo estuve con el Sr. Laorden y con la anterior Interventora en el Ministerio de Hacienda para ver la posibilidad, si la posibilidad que nos comentaba el Sr. Laorden es posible llevarla a cabo, desde la Intervención también vemos que es una cuestión compleja y desde la propia Intervención se ha encargado un informe a fiscalistas, precisamente, para tratar de poner un poco blanco sobre negro cuál es la interpretación de una actuación que jurídicamente es compleja, que, efectivamente, podría haber un enriquecimiento injusto por parte de la Administración General del Estado, pero



también es importante de definir y saber si el Ayuntamiento puede jugar distintos papeles en esa situación y, en el caso de que así fuese también, cuál sería el acuerdo o cuál sería el tratamiento que deberían tener el resto de las partes implicadas en la financiación de esa obra, en función del importe que se determine y en función, efectivamente, procede esa inversión del sujeto pasivo.

Por tanto, ya digo, no hemos renunciado a tratar o a ver o a tratar de evitar el pago, un doble pago del IVA que, eventualmente, podría haber, pero lo que sí que queremos hacer es hacerlo bien, hacerlo sobre una base segura y sabiendo y teniendo muy claro cuál es el papel que tiene que tener el Ayuntamiento y el resto de los agentes financiadores. Y, como digo, ese es el motivo por el cuál, desde la propia Intervención, dado que se trataba de un tema complejo, se ha encargado un segundo informe en el que, en el informe preliminar que se ha recibido a fecha de hoy se nos adelanta que lo más, o que entienden esos expertos que no procedería esa inversión del sujeto pasivo pero como nosotros también compartimos las mismas dudas que tiene el Sr. Laorden, les hemos vuelto a requerir, hemos vuelto, desde Intervención, se ha vuelto a solicitar una revisión del informe, se les ha aportado alguna de las consultas vinculantes que tiene el Ministerio porque, efectivamente, si podemos evitar pagar ese IVA, pues bueno, lo vamos a hacer y buscaremos todos los medios posibles para que así sea, pero si no simplemente, bueno pues, esta modificación que aquí se presenta lo que abre es la vía a que, en el caso de que no fuese posible, pues se pudiese hacer y en el caso de que nos pudiésemos evitar el IVA pues, obviamente, nos saldría más barato y esos recursos ahí quedarían disponibles. Simplemente era lo que quería decir. Entendemos que todas estas inversiones son importantes para el municipio, ese es el motivo por el cuál las traemos. Entendemos que mejor permiten la mejora de la calidad de vida de los vecinos, en buena medida, por ahorro de tiempo, por mejor instalaciones para el deporte y es el motivo por el cuál la presentamos a este Pleno para su aprobación.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Actúa, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias. Iré contestando, si me lo permiten, por orden de intervención. Sí, la Sra. Alcaldesa me ha hecho una puntualización. Sí en la argumentación hecha por este

Concejal, sí quiere poner de manifiesto la falta clara y patente de planificación por parte del Equipo de Gobierno. Porque estos Plenos, al contrario de lo que dice el portavoz del Partido Socialista, puede ser trivial o no trivial este Pleno, porque estas mismas modificaciones presupuestarias, ustedes traen esto pero podrían traer otras cosas, incluso esto ampliado, incluso, incluso usted Sra. Alcaldesa, la Sra. Alcaldesa en la Comisión Informativa planteó muy de forma somera ampliar, en el (.....) del soportal, ampliar esa cantidad para poder hacer una intervención en los vestuarios (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Por alusiones, Sr. Díaz. Usted planteó porqué una cantidad sí u otra no, y fueron el resto de miembros de la Comisión, que están aquí todos presentes, lo que le explicamos a usted que se puede poner esa cantidad como otra cualquiera y, ahí, se le insistió que por capítulo 2 iría a tema de aseos y vestuario, porque no hay necesidad de inversión, porque fue una consulta que expresamente planteó uno de los representantes del Partido Popular. No se habló de cambiar la casa, no diga lo que no dije, por alusiones, le dejo muy claro lo que dije: capítulo 2 es una cosa, capítulo 6 es otra, y lo que se trae aquí es el complemento exclusivo de lo que falta de la obra adjudicada por el importe de ejecución, nada más.") Yo creo que me he debido explicar yo mal, yo creo que lo que ha dicho usted es lo que quería decir yo, al menos, en el sentido de que hay inversiones que, ustedes pueden plantear inversiones, al igual que dice que traen para desfibriladores o traen para el cerramiento, o traen...., no el cerramiento, cualquiera otra cosa que ustedes nos van a plantear en esta, en este punto, por ejemplo en el cerramiento, insisto, en la Comisión Informativa, planteó, nos planteó al resto de los grupos que podíamos aumentar la cantidad para hacer una inversión en los vestuarios (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Le repito. A lo que dijo el Sr. Interventor, aquí también presente y presente en la Comisión, que no había lugar puesto que es capítulo 2 y no es por inversión capítulo 6. Vuelvo a repetir y si vuelve a decirme lo mismo, le tendré que volver a repetir lo mismo porque es como lo dijimos en la Comisión de Hacienda el pasado jueves.") Bueno, no voy a entrar en este peloteo. Eso por un punto, es decir, las propuestas pueden ser de una manera o de otra ¿qué ocurre? Que hay una falta de consenso y de diálogo clara y patente y creo, no sé si el Partido Socialista también lo ha manifestado, pero creo haber escuchado al Partido Popular que así ha sido. Respecto al Partido Socialista, nosotros sí estamos de acuerdo en el paso inferior, lo hemos dicho por activa y por pasiva y lo seguimos manteniendo e, incluso, felicitamos al Equipo de Gobierno porque ha hecho una labor que el Partido Popular fue incapaz de llevar a cabo, y han trabajado y le reconocemos ese trabajo, pero ¿qué decimos nosotros? Que es insuficiente. Y no estamos haciendo demagogia, porque usted me habla ahora de la Comisión del Cordel de Hoyo, poco valor tiene usted si me habla de la Comisión del Cordel de Hoyo, porque eso es..., nosotros, no sé si se habrá enterado usted, entiendo yo que sí, hemos, tanto el experto como el representante de Actúa, hemos desistido de acudir a esa Comisión por la pantomima que era.



SECRETARIA GENERAL

Pero es más, usted me dice que van a plantear una posible intervención porque hay dos hechos objetivos, dos informes objetivos en que dicen que el paso inferior no va a dar lugar a solucionar los problemas de atascos que tenemos. Y después que se haga pensaremos, diremos, a lo mejor, pero es que ya hemos hecho la intervención con el apoyo suyo, con el apoyo del Partido Popular, la intervención irreversible, irreversible en el Cordel de Hoyo, que era una de las soluciones que planteaban los dos informes técnicos objetivos que se han hecho sobre movilidad en Torrelodones.

Por tanto, que me diga ahora que no, vamos a hacer el paso inferior, bien, pero ya pensaremos, no, no, es que el atasco le vamos a tener, pero vamos, de órdago a la grande, y no va a solucionar nada, y no es lo diga este Concejal si no que es un dato objetivo que no soluciona absolutamente nada, o poco, absolutamente nada no, perdón, poco.

Referente al gimnasio, nosotros, no es capricho, seguimos criterios técnicos. Hemos hablado con el técnico de deportes, hemos hablado con el arquitecto y presentamos un proyecto, queda estudiado y creemos que bastante viable, que era a corto y medio plazo. Creemos que damos solución a las prioridades que marcaba el Plan Rector.

Al Partido Popular decirle que ustedes apoyaron, ustedes apoyaron al Equipo de Gobierno a llevar a cabo la actuación en el Cordel de Hoyo. Por tanto, ustedes dicen que no lo soluciona, está claro, insisto, pero porque lo dicen dos informes técnicos que no soluciona sólo el paso inferior y ¿cuál era la solución a adoptar? El Cordel de Hoyo, una de las soluciones, pero ya no la hay porque la actuación, el acuerdo al que llegaron ustedes con el Equipo de Gobierno y el Partido Socialista fue hacer una actuación en el Cordel de Hoyo irreversible, es decir, que no pueda tener en la Comisión o donde sea si se considera que esa es una opción viable e interesante, pues no se puede llevar a cabo.

Por tanto, esto es un poco el planteamiento que hacemos a estos puntos. Sí nos abstendremos, nos abstendremos porque queremos ser coherentes con toda la dinámica que hemos llevado a cabo a lo largo de toda esta legislatura referente al paso inferior. Aplaudimos la gestión, insisto, hecha, llevada a cabo por el Equipo de Gobierno pero es totalmente insuficiente. La Comisión del Cordel de Hoyo que se creó a instancias de este Grupo Municipal fue totalmente manipulada, fue na pantomima y no sirvió, absolutamente, para nada, fue totalmente manipulada por el Equipo de Gobierno.

Por tanto, sí nos abstendremos en este punto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, me encanta las apreciaciones y el catastrofismo, a veces..., irreversible sólo es la muerte, irreversible sólo la muerte, es lo que he aprendido en la vida, el resto todo se puede arreglar.

Entonces que el proyecto que se plantea ahora, ahora lo que le estaba explicando es que se va a plantear un proyecto que salga de aquí, de la vía de servicio, hasta lo que es la Avenida de Los Peñascales, que se pueda hacer esa por la zona, lo que la conozcan, pues, el campo de fútbol y de ahí se haga, de alguna manera, la desafectación de parte del Cordel de Hoyo, ahí y que se entre a Los Peñascales. Eso es lo que se está hablando en estos momentos.

¿El futuro? Pues, mi opinión personal, la dejo para el que quiera después. ¿El futuro? Pues se hará lo que sea y de aquí a 10 años con los crecimientos poblacionales de Hoyo y de aquí pues, probablemente, haga que muchos vecinos cuando sigan teniendo atasco harán que, ocho vecinos que hay que protegerles porque llevan toda la vida viviendo ahí y hay que protegerles, esto, no hay que hacer una autopista, pues harán que el resto de los vecinos presionen también sobre este tema. Y esto se hará progresivamente.

Yo sé que el Sr. Mur y usted se ponen muy nerviosos cuando les digo esto, pero bueno, tranquilícense y converjan con ustedes solos, pero déjennos, déjennos a los demás seguir luchando y trabajando por Torreldones.

En cuanto al segundo proyecto, el segundo proyecto que tenemos, que dicen ustedes que lo han hablado, el proyecto que ustedes presentaron era inviable desde el punto de vista urbanístico. Era inviable desde el punto de vista urbanístico con un informe del Arquitecto municipal y si se quería cambiar es que se necesitaba mucho más tiempo, había que hacer una modificación urbanística y eso tarda un año y medio. Esa es la realidad y no me diga que no porque hay un informe del Arquitecto, y yo me tengo que fiar de lo que dice el Arquitecto, no voy a fiarme de lo que digan los técnicos de Actúa porque, al final, el que da la validez a que se pueda hacer algo es el Arquitecto Municipal, en esa línea. Entonces, el Arquitecto dijo que ese proyecto no se podía hacer. Y eso son los informes. Cuando me presente otro informe en contrario, que diga lo contrario, me podrá llamar mentiroso pero no me llame mentiroso en este Pleno cuando no hay un informe en contrario, y no mientan a la gente. Eso es lo importante, Sr. Díaz. El día que le quiera llamar mentiroso a usted, si se lo tengo que decir, se lo digo en el Pleno, no se preocupe, pero por lo menos dígalo con los informes delante del mundo, si no sea un poco más serio.

Muchas gracias. No tengo nada más que decir.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Yo contestaré a varias afirmaciones que se han hecho.

Primero, yo creo que con esto, con respecto al túnel de la A-6 hay muchos mitos que hay que desmitificar o que hay que aclarar. El primero de ellos es que al Partido Popular le tocó gestionar las expropiaciones del terreno necesario para la realización del paso inferior de la A-6. Cualquiera que sepa los procesos expropiatorios llevan su tiempo y yo creo que finalizaron el proceso expropiatorio en el año 2007, pero con un matiz muy importante, los promotores pagaron el 100% del precio de la expropiación, o sea, cuando le tocó gestionar al Partido Popular exigió el 100% de lo que había que pagar y los promotores pagaron el 100%. Hoy, aparentemente, al Ayuntamiento de Torrelodones le va a costar seguir avanzando 700.000 euros.

Por otro lado, también decir que los promotores, lógicamente, cuestionaron en un momento determinado si deberían o no pagar estas cantidades, y yo creo que se clarifica a través de una resolución judicial que me suena que era del año 2010-2011, con lo cual a partir de ese momento se adquiere una cierta seguridad jurídica, en el sentido que los Tribunales han venido a decir que los promotores tienen que pagar todo lo que se tiene que pagar, y a partir de ahí ha venido la gestión de algo que estaba ya aprobado en su momento y ahí estamos, en esa gestión.

Volviendo un poco al tema del IVA, evidentemente, claro que es una cuestión compleja, es una cuestión compleja y las cuestiones complejas hay que gestionarlas. Yo me felicito que hayan solicitado un informe, he repetido ya, no sé si por enésima vez en este Pleno, que la operación esta no llevaba IVA y hemos tardado casi 3 años en solicitar un informe. Un informe que lo que estamos discutiendo es si el Ayuntamiento se ahorra 1.200.000 euros o debe pagar ese 1.200.000 euros. En este Ayuntamiento hemos pedido informes sobre humedales, hemos pedido informes sobre la niebla en Torrelodones, hemos pedido informe sobre fauna y flora en la Presa de Los Peñascales, yo creo que son también informes necesarios, pero cuando tenemos que hablar de si tenemos que pagar 1.200.000, a estas alturas del partido, escuchar que hemos pedido un informe para sí debemos hacer esto o no debemos hacer esto, esto es lo que yo llamo falta de gestión porque las cuestiones complejas, como digo, hay que gestionarlas porque para eso han delegado los vecinos de Torrelodones en nosotros la gestión de sus intereses, y aquí estamos hablando de si pagamos entre todos 1.200.000 o no pagamos entre todos 1.200.000.

Por lo tanto, hay que felicitar que haya pedido usted ya definitivamente un informe y espero que sigan intentando gestionar y ahorrar este 1.200.000 al Ayuntamiento de Torrelodones, porque cuando las cuestiones son complejas y puede haber disparidad de criterios, en ese momento hay que tomar una decisión y hay que decir qué hacemos. En derecho no siempre las cosas son blanco y negro, hay grises, y en esa interpretación de los grises es donde, respetando el principio de legalidad, que hay que respetarlo, se puede defender de forma muy razonable los intereses de este Ayuntamiento, y ahorrarnos 1.200.000 euros vale la pena de luchar por ello y transmitirle a nuestros vecinos que nos vamos a ahorrar ese 1.200.000 euros.

Con respecto a lo que decía el Portavoz de Actúa de que nosotros hemos apoyado al Equipo del Gobierno, hemos apoyado al Equipo de Gobierno en el Cordel de Hoyo y en alguna cosa más.

Esto no es una actuación irreversible, en esto comparto el criterio del Partido Socialista y nosotros lo que hemos aprobado y hemos dicho, en un momento determinado, es que queríamos sentarnos con los vecinos para escuchar su opinión e intervenir en una actuación que tiene intereses supramunicipales. Esto no depende única y exclusivamente del Ayuntamiento de Torrelodones, la Comunidad de Madrid tiene cosas que decir y el futuro del desarrollo de Torrelodones determinará cómo hay que darle o no continuidad a la obra que estamos haciendo hoy en día.

Y cuando estamos hablando de intereses supramunicipales donde inciden otros ámbitos u otras Administraciones, queríamos transmitirle al vecino que nosotros estamos dispuestos a sentarnos a escuchar y defender lo que haya que defender dentro de un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, al margen de la demagogia.

Porque en todo este tipo de cosas se ha hecho mucha demagogia, donde lo que se dice es que si digo esto obtengo votos y si digo lo otro no obtengo votos, y ahora que nos acercamos a un momento de elecciones municipales deberíamos ser lo suficientemente mayores para tener claro que aquí estamos defendiendo intereses generales, al margen de motivos electorales.

Por lo tanto, señor de Actúa, nosotros no hemos dicho que no a la posible reversibilidad, nosotros lo que estamos todavía es en fase de sentarnos a escuchar e intentar, entre todos, encontrar una solución que sea la más adecuada, y seguiremos escuchando a los vecinos del Cordel de Hoyo y seguiremos intentando transmitir a la Comunidad de Madrid lo que es el pensar de una serie de señores y seguiremos transmitiendo cuáles son las necesidades del pueblo. Y, al final, veremos, en un momento determinado, en qué acaba todo esto."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención acuerda:



SECRETARIA GENERAL

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
4590.63100	Construcción paso inferior	2.572.000,00 €
3420.63201	Cerramiento porche pabellón pequeño polideportivo	36.699,07 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para gastos afectados	1.850.000,00 €
91300	Préstamos recibidos a largo plazo	722.00,00 €
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	36.699,07 €

2º.- Aprobar el anexo de inversiones

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	ALTA
4590.63100	2015-2-VPUB-01	Construcción paso inferior	7.507.000,00 €
3420.63201	2015-4-DEPT-02	Cerramiento porche pabellón pequeño polideportivo	36.699,07 €

3º.- Aprobar la modificación del apartado 10 correspondiente a las subvenciones nominativas, de la Base 25ª "Régimen de Subvenciones" de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde la destinada a "AMPTA C.C. San Ignacio de Loyola" que el importe es de 12.585,00 €, se aumenta en 7.910,00 € quedando la subvención nominativa por importe de 20.495,00 €

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015002, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuestas de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014 y 9 de enero de 2015.

3) Informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015002.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Concejal Delegado de Seguridad, D. Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos, los presentes y los que nos escuchan a través de internet o de la radio.

La propuesta consiste en aprobar una cantidad de 8.000 euros para un test de drogas y 9.600 para equipos desfibriladores.

Por comentar, el test de drogas estaba previsto adquirirlo, y había fondos, en el presupuesto anterior, lo que ocurrió es que hubo un cambio de normativa con el tema de los sonómetros y, entonces, consideramos más necesario comprar un sonómetro adecuado a la nueva normativa, ya que con los test de drogas estábamos, en ese momento, valorando distintas marcas comerciales y distintos sistemas, y por eso lo traemos aquí ahora. Gracias. Ah, bueno, los desfibriladores, simplemente comentar, son 6 desfibriladores que vamos a incorporar y es un sistema tipo leasing, en el cual los desfibriladores nos los proporcionan una compañía y se encargan de todo el tema de revisiones, calibraciones, parches que se estropean y, además, nos dan formación para 8 personas por cada desfibrilador, es decir, que son 48 personas de este Ayuntamiento que van a poder estar formadas en la utilización de los mismos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Grupo Municipal Actúa, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, apoyaremos esta modificación presupuestaria, fundamentalmente, por la compra de los desfibriladores, pues entendemos que este aparato debería ser de uso obligatorio donde haya afluencia de personas, en base a que salvar la vida de una sola persona justifica cualquier tipo de inversión de este motivo.

Un apunte, referido al punto anterior, el Concejal sí encargó la no reversibilidad del Cordel de Hoyo y no existe informe, al Partido Socialista, al proyecto presentamos de... (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Sr. Díaz, de verdad, que estamos en el punto de los desfibriladores.”) no existe informe del Arquitecto, para su conocimiento.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:



“Por el Partido Socialista, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo es que, a lo mejor, leo cosas que usted no lee y por mucho, al final voy a tener que repetir las palabras de Esperanza Aguirre que utiliza muchas veces, es que por mucho repetir una mentira no se va a convertir en verdad, Sr. Díaz. Y es que eso lo dice... (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Les pido, de verdad, les pido, vamos al punto. Estamos en una modificación de desfibriladores y un test de drogas.”) Eso es engañara a los vecinos de Torrelodones. Pues mire, esa frase que dice Esperanza, es que, se la tengo que aplicar a usted. Pero bueno, vamos a decir que estamos a favor tanto de los desfibriladores como del test de drogas, que es lo que veníamos a hablar aquí.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Sí, nosotros votaremos a favor porque es algo que también nosotros solicitamos, o nuestra Concejala responsable de la seguridad del Grupo Popular, solicitó ya en un Pleno, digo en un Pleno, sí, con anterioridad a los presupuestos de 2014, una inversión de esta naturaleza. Le estoy hablando del test de droga.

Los equipos de desfibriladores los vemos también necesarios, por lo tanto nuestro voto será a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Nosotros no tenemos más que hablar, por lo tanto pasamos a votar ese segundo punto que es la segunda modificación.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
1320.62300	Test de drogas	8.000,00 €

1350.62300	Equipos desfibriladores	9.600,00 €
------------	-------------------------	------------

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
9341.35900	Intereses demora contratistas	17.600,00 €

2º.- Aprobar el anexo de inversiones:

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
1320.62300	2015-4-SEGU-03	Test de drogas	8.000,00€
1350.62300	2015-4-PCIV-04	Equipos desfibriladores	9.600,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015003, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuesta de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 3) Informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015003

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo, el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Bueno, la modificación que presentamos al Pleno tiene como objetivo incluir 2 partidas que, en general, en los últimos años, incluso yo creo que previamente a que nosotros llegáramos, estaban incluidas en todos los presupuestos municipales, y son aquellas que tienen que ver con la partida de señalética, es decir, aquella que se utiliza para la movilidad, es decir, para la compra de



SECRETARIA GENERAL

señales de tráfico y todo lo que tiene que ver con ellas y que tiene un montante de 35.000 euros y otra de mobiliario urbano, fundamentalmente se trata de bancos, de mobiliario infantil que hay que reponer en los parques infantiles, que tiene otros 35.000 euros. Es una partida que, aunque esté contenida o sea en realidad de inversión porque se aportan o se compran materiales nuevos, pues prácticamente es de mantenimiento, es la labor que el Ayuntamiento tiene que realizar en el mantenimiento e incorporación de nuevas señales así como en el mantenimiento y reposición del mobiliario infantil y, por tanto, yo creo que es lo suyo que los ciudadanos de Torrelodones a lo largo de 2015, independientemente de que haya elecciones o no, pues puedan tener señales de acuerdo a la lógica del funcionamiento del mismo.

Asimismo, hemos incorporado una partida, que todos los años se incorpora, que es la de contenedores, 25.000 euros en contenedores es lo mínimo que tenemos que gastar para reponer los contenedores que recurrentemente se incendian en este municipio y aquellos que se deterioran por el paso del tiempo y que, por tanto, es necesario reponer.

Y, por tanto, bueno, pues estas dos partidas son las que, fundamentalmente, se incorporan a esta modificación que esperamos que cuenten con su aprobación.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por el Grupo Municipal Actúa, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

"Sí, bien, yo a esto es a lo que me refería antes en el diálogo que mantenía con la Sra. Alcaldesa, es decir, aquí plantean 35.000 euros o 70.000 y 25.000, pero podían haber sido 100.000 ¿por qué no? Pues a eso es a lo que me refería yo al principio con usted, es decir, no han tenido ningún..., ni planifican ni tienen voluntad de consenso ni diálogo ni nada que se le parezca.

Nosotros, aquí, en la (...) habla de la adquisición de elementos de seguridad en las calles, de mobiliario urbano para mejorar la (...) de los espacios públicos y contenedores para residuos, renovación de señales deterioradas y mejorar la seguridad y movilidad.

Nosotros aquí tenemos, no lo considero pequeña cosa porque llevamos más de dos meses solicitando un tema que tiene que ver con esta modificación presupuestaria. Desconocemos por qué no se concede, creemos que es importante, aunque algunas personas pueden entender que no, pero nosotros creemos que sí, y es que llevamos más de

dos meses solicitando que el final de la calle Francisco Sicilia se pinte una línea amarilla, de escasos 5 metros, para prohibir el aparcamiento de coches. Dado que no existe acera, los viandantes de todas las edades, niños, jóvenes y mayores, tienen que invadir la calzada con el consiguiente riesgo para su integridad física. Llevamos dos meses pidiendo, tan solo, tan solo esto por seguridad.

Además, se da la circunstancia que es el camino para que un alumno discapacitado, en silla de ruedas empujado por su madre, una persona mayor, pueda llegar a la parada de autobús de su ruta escolar que le traslada a su centro educativo. No puede circular, tiene que salirse a la calzada, con el riesgo consiguiente tanto para esta persona como para cualquiera otra que circule por esa vía.

Llevamos más de dos meses insistiendo y pidiendo que se pinte una línea amarilla. Se han pintado cerca, alrededor, pero no han dado, no han considerado oportuno ni importante pintar, tan solo, esa línea amarilla de 5 metros.

Queremos creer que esta negativa a esta petición no sea porque la solicita este Grupo Municipal. Entendemos que si consideran o la atienden o escuchan que es importante y necesaria, la lleven a cabo. Respuesta que hemos obtenido, hemos obtenido una respuesta, que se va a hacer una obra, pero claro, es que llevamos dos meses esa persona todos los días yendo, poniendo en riesgo su integridad física, esa persona y el resto de los que circulan por ahí.

Entonces, esta modificación presupuestaria viene a colación porque atiende a elementos de seguridad en las calles, seguridad y movilidad, etc. Por tanto, nosotros insistimos de nuevo, ya en Pleno, yo creo que en Pleno se lo hemos llegado a hacer, se lo hemos dado por escrito, por Registro, por vía por las redes, volvemos, insistimos en esta medida y, en base a la respuesta que nos dé, si soluciona o no va a solucionar este pequeño o grande problema decidiremos nuestro voto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Partido Socialista, ¿va a intervenir su Portavoz? Interviene el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“He de indicarles que, en cuanto a los contenedores, esto es necesario que se haga esta inversión en contenedores y en cuanto a la señalética y el mobiliario urbano, pues, lo que nos comentaron es que se van a poner unos bancos y se van a sustituir unos bancos y se va a mejorar alguna señalética.

Ya en ruegos y preguntas le haremos un par de ruegos en torno a alguna señalización.

Muchas gracias.”



Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Sí, nosotros votaremos a favor de la modificación pero ya lanzamos una advertencia de cara al futuro porque, al final, cuando uno ve las modificaciones de créditos que nos están proponiendo ustedes, nos viene a decir, con carácter general, necesitamos mobiliario urbano, necesitamos reponer señalética, y yo la pregunta que digo es que hombre, cuando se hace un expediente de este naturaleza, un mínimo expediente, una mínima memoria de necesidades debería acompañarse al expediente, ¿no?, y se nos debería decir también dónde se va a actuar porque en lo que estamos en este momento aprobando no sabemos dónde se va a actuar, no sabemos dónde se va a incidir en el tema de mejora de mobiliario urbano, no sabemos dónde se va a mejorar en el tema de señalética, y entenderán ustedes que hay generosidad por el resto de los Grupos Políticos de dejarles que decidan ustedes, de forma unilateral, dónde se debe actuar, cuando ustedes, como vuelvo a insistir y he insistido muchas veces, no tienen mayoría.

Yo creo que esto es algo que subyace dentro de su manera de gestionar y su imposibilidad, estando en minoría, de haber conseguido consensos a lo largo de cuatro años. No sería excesivamente complicada esa mínima memoria de necesidades y no sería excesivamente complicado dónde se debe actuar.

En cualquier caso, creemos que son gastos no excesivamente importantes. Creemos que son necesarios para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y por eso votaremos a favor. Pero, como les digo, les transmito que en próximas modificaciones de crédito exigiremos mayor concreción y mayor justificación de dónde se va a invertir el dinero de todos los ciudadanos.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Empezando por el final, Sr. Laorden, la verdad es que son inversiones que no se pueden concretar ahora mismo.

En el tema de los contenedores, lo que se hace es una compra de contenedores y se van reponiendo allí, uno, donde se queman, porque se queman muchos en Torrelodones, muchos más de lo que ustedes imaginan, hay mucho vandálico y luego hay también accidentes, por tanto, no sé dónde quiere que le diga que vamos a cambiar los contenedores, realmente, donde sea necesario.

Y en relación a las señales, igual. ¿Qué quiere que le diga? Que vamos a cambiar las señales en Peñascales (...), se van a ir cambiando en función de las decisiones del Técnico y, en este caso, nosotros no decidimos, es una cosa que llevo intentando que ustedes comprendan desde el principio de la legislatura. Nosotros no decidimos los temas de movilidad, los decide el Técnico, entonces el Técnico es el que tiene que decir. Tiene usted razón en que se puede hacer una memoria más compleja y la podemos completar pero, normalmente, este tipo de cosas a ustedes no les suelen valer porque presentamos un Plan de Movilidad y de Mejora Peatonal y ustedes decidieron hacer actuaciones que no estaban dentro de ese Plan, y se pasó el Técnico dos meses redactando ese Plan y ustedes, a pesar de la decisión del Técnico Municipal, decidieron priorizar otras aceras que son las que estamos haciendo actualmente. Entonces, podemos hacer todo el papel que usted quiera pero eso, normalmente, no le sirve para aprobar las modificaciones sino, más bien, para todo lo contrario.

En cualquier caso, sí me parece justificable que, efectivamente, las modificaciones puntuales tengan más contenido. En cualquier caso, decirle que esperamos que sean las últimas.

Y en relación al Sr. Concejal de Actúa, yo la verdad, no sé, hay veces que uno tiene que respirar muy hondo y volver a repetir lo siempre, ¿no? Porque ustedes nos acusan permanentemente, desde el momento uno de la legislatura, de no tener capacidad de consenso. Consenso, para ustedes, es aceptar sus imposiciones, sin matices, y, además, cuando les explicamos las cosas con todo el sentido común del que somos capaces nunca jamás aceptan, y no han aceptado ninguna desde el principio de la legislatura, ninguna, cero, ni usted Sr. Díaz, ni usted Sr. Mur, ni usted Sr. Díaz, ni usted Sr. Mur, ni su experto de movilidad, ni su experto de seguridad jamás han aceptado ningún tipo de explicación, ningún tipo de propuesta por parte de Vecinos, incluso, aquellas propuestas que ustedes mismos hacen acaban por criticarlas, como acabamos de ver en relación al pabellón pequeño. O sea, ustedes propusieron crear en el pabellón pequeño un..., y cerrar el porche y convertirlo en una sala deportiva, y luego votar en contra. Si es que son cosas de estas que les pasan a ustedes.

El caso de la calle Alberquilla Polín, le reitero, ustedes en este Pleno saben que se aprobó un proyecto para crear una acera en Alberquilla Polín. Se aprobó un proyecto y empieza la semana que viene y va a empezar por la calle Alberquilla Polín. Se lo hemos reiterado cincuenta veces y yo no sé cómo decírselo. No nos vamos a poner a pintar una



SECRETARIA GENERAL

calle que empieza la obra la semana que viene. Es así de simple. Yo sí que le diría al Sr. Díaz (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Por favor, estamos hablando entre la gente de la mesa, los Concejales.") Sí, hay un señor ahí en el público que no hace más que hacer gestos pero no sé, algo le pasará. Debe tener nerviosismo confluyente o no sé si es de Podemos ya, no sabemos, esas cosas que le deben pasar, 15 años no le dan suficiente.

Bueno, en cualquier caso, decirle que empiezan las obras la semana que viene ¿de acuerdo? Con lo cual, evidentemente, la semana que viene se instalarán aquellos elementos para definir lo que, hasta ahora, no existía que es una acera.

Y decirle, Sr. Díaz, que parece que usted no pasea mucho por Torreldones. Hay cientos de aceras en las cuales no se puede ir ni con un carrito ni con una silla de ruedas. No es sólo Alberquilla Polín porque usted tenga una persona que conozca y que tenga que venir aquí a defender, hay muchísimas aceras en las que eso ocurre.

Entonces, si eso, si condicionáramos cualquier aprobación o cualquier proyecto a que no pudiésemos circular con una silla de ruedas por una acera de Torreldones, sinceramente, pues tendríamos que cerrar el Ayuntamiento e irnos porque hay que cambiar, prácticamente, el 50% de las aceras de este pueblo para que eso ocurra.

Por lo tanto, si usted quiere condicionar su voto a eso hágalo. Decirle que el proyecto, que como siempre tienen ustedes a su disposición, en urbanismo lo pueden consultar, empiezan las obras espero que la semana que viene, si todos los trámites están ya acabados y, por tanto, pues estará definido ese espacio peatonal que jamás lo ha estado hasta ahora, pues, de forma rápida.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Díaz, por el Grupo Actúa".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias.

Nada, cuatro apuntes. Uno, usted decía ahora, refiriéndose al Partido Popular, y no me quiero erigir yo en defensor de nadie, achacándole actuaciones fuera de lo que argumentaba el Técnico de Movilidad. A mí me ha llamado la atención y lo he apuntado porque claro, ustedes han hecho actuación, no ya lo que diga el Técnico Municipal que merece todos mis respetos, como no podía ser de otra manera, sino que han hecho

actuaciones fuera del PMUS. El PMUS decía: prioridad 1, prioridad 2, prioridad 3 y ustedes, de forma electoral, llevaron a cabo actuaciones que eran de prioridad 3, es decir, que era la tercera a hacer. Por tanto, usted, ¿Qué hacen caso a los técnicos? Pues bueno, ustedes hacen caso a quien quieren y cuando quieren.

El consenso. Mire, es cierto que hemos llegado a muy pocos acuerdos, a muy pocos consensos, pero yo tengo un...no sé si ha sido ese o ha habido alguno más, es posible que alguno más haya podido haber, yo creo que sí al principio, y uno de ellos fue los transportes. Y se lo recuerdo. El tema de transportes, nosotros presentamos un proyecto, nuestro experto porque es un experto, con todas las letras, además con mayúsculas, es más, a ese experto, le voy a decir, que usted puenteándome a mí intentó hacerse de él, pero, evidentemente dijo no, no yo soy de Actúa, me debo a Actúa y, por tanto, me mantengo con Actúa. Así es, así es aunque haya..., pero las cosas son como son.

Entonces, como le iba diciendo, el tema de transporte nosotros presentamos una propuesta de transportes urbanos y usted no nos quería escuchar y tuvo una reunión usted con el Consorcio y me acuerdo, exactamente, en la puerta de Alcaldía que yo le pedí recíbanos, déjenos escuchar, plantear, y nos dijo 10 minutos. Estuvimos 2 horas y, al final, no se hizo todo lo que quisimos nosotros, no, se hizo cosas, planteamos cosas que se llevaron a cabo. Es más, usted, en un acto que nos dejó un poco perplejos pero esperanzados, en la revista municipal llegó a decirlo, que gracias a la colaboración de Actúa se han hecho ciertas modificaciones porque hemos llegado a un consenso, cuando usted tan solo nos quería recibir 10 minutos, y la persona representante del Consorcio dijo: ah, pues tiene razón este planteamiento, este no me convence, este sí y se llevaron a cabo determinados consensos y acuerdos.

¿Por qué? Bueno, pues yo creo que le viene sobrevenido y la persona representante del Consorcio de Madrid dijo: esta persona sí sabe, y no me estoy refiriendo a mí porque, evidentemente, yo estaba presente pero quien sabía, quien sabía era el experto, con letras mayúsculas, de movilidad que trabaja con Actúa, colabora con Actúa, un colaborador creemos que excepcional y de estas personas o de estas personas jubiladas con una alta capacidad que todos deberíamos intentar aprovecharnos de su sabiduría, de su experiencia y de su capacidad de colaboración.

Me habla, me habla también del pabellón pequeño. Pues claro que el pabellón pequeño nosotros lo dijimos e insistimos y lo trajimos aquí, lo queríamos ese cerramiento para una actividad deportiva que era los deportes de suelo, judo y kárate, pero no porque se nos ocurriese a nosotros, a este Concejal o a cualquiera de las personas que colaboran con este Grupo, no, trabajándolo, insisto, con Arquitecto, con Técnicos, vimos una posibilidad de dar una actuación, una inversión integral que solucionase una zona que está degradada, que diésemos salida a los deportes de suelo, que diésemos salida a la sala de musculación y que planificásemos, al menos, a medio plazo las actuaciones como podían ser



SECRETARIA GENERAL

los vestuarios. Y todo ello, todo absolutamente todo era en base al Plan Rector de Deportes que se había elaborado aquí, que nosotros no firmamos, que nosotros no firmamos porque de repente vimos una actuación que no está contemplado bajo ningún concepto ni en la primera, ni en la segunda ni en la octava página y ustedes, con colaboración del Partido Socialista, decidieron hacer una actuación que no estaba contemplada ni demandada por los ciudadanos y que más tarde hablaremos de ella.

Y por último, de Alberquilla Polín me dice, claro es que hace tres meses que, y no es que defendamos a un votante nuestro, no, nos vino una demanda, sí, una demanda que yo no la conocía, me dijo que fue, que fue por quién solicitamos que se pintasen dos paradas de minusválidos en la calle en frente del Pesca, del restaurante El Pesca, que ustedes, al cabo del tiempo, la llevaron a cabo.

¿Qué ocurre? Que nos decía esta persona, ocurre esto, se ha asfaltado, se ha asfaltado la calle de Alberquilla Polín, antes estaba pintada, por lo tanto los coches no podían aparcar ahí y yo podía transitar, yo, me decía yo, esa persona empujando, esa persona mayor empujando a un alumno, ya mayor, pero minusválido, totalmente discapacitado y empujar para que no corriese peligro. ¿Qué ocurre? Que sólo pedíamos, no le estábamos diciendo que hiciese una acera, una inversión de 30.000 – 40.000, no no, si era pintar una simple línea amarilla para que los coches, los tres coches que entiendo que son los que viven en esas casas no aparcasen ahí y pudiesen transitar, no le estamos pidiendo nada más. Y no es porque quiera favorecer a alguien ni cercano a mí ni nada que se le parezca, tan solo fue la demanda de una vecina que empuja a su hijo discapacitado para que no corra peligro. Y, evidentemente, eso lo hacemos extensivo a todas las personas que puedan circular por ahí. Tan solo, tan solo pedíamos que se pintase una raya, que se pintó la del lado contrario que no tiene ningún sentido y no la que nosotros solicitamos, después de tres meses. Me alegro que empiecen ya y, bueno, por lo menos más vale tarde que nunca pero bueno, tres meses en pintar una triste línea, y no es por favoritismo, absolutamente, de nadie. De nadie no, favoritismo de esta persona que me lo demandó y nosotros lo tramitamos como no podía ser de otra manera.

Y nada más. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Por el Partido Socialista? No hay intervención. ¿Por Partido Popular? Interviene su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Se ha empeñado con echarnos encima a los Técnicos Municipales y yo lo que le quiero decir a usted y a los Técnicos Municipales, y lo he repetido varias veces en este Pleno, los Plenos municipales no son infalibles, los Plenos municipales no dejan de ser magníficos profesionales que ejercen y dan su opinión conforme a un principio de legalidad pero no son infalibles y mucho menos son infalibles cuando lo que estamos aplicando con criterios de oportunidad.

Porque si usted para reponer el mobiliario urbano, para decidir si lo pone en parques, si lo pone en calles, si lo pone en zonas próximas a los colegios no tiene usted criterio de oportunidad y deja que todo lo decidan los Técnicos Municipales no sé qué pinta usted aquí, o sea, porque los que tenemos que definir el criterio de oportunidad y marcar esta teja somos los Concejales.

Y, en este sentido, no juegue usted con los Técnicos Municipales, que está muy habituado a decir que es que ponemos en entredicho la labor de los Técnicos Municipales. Aquí nadie pone en entredicho la labor de los Técnicos Municipales, se le reconoce su valía, y lo que vuelvo a insistir es, y que me oigan, que no son infalibles y que hay veces que podemos tener criterios distintos.

Consenso. Pues mire, yo entiendo que, a lo mejor, con el Partido Popular le cuesta más tener consenso porque somos el adversario a batir, pero claro, cuando no consiguen ustedes ni consenso con aquellos que les abrieron la puerta del Ayuntamiento, pues es llamativo, o sea, cuando aquellos que les han dejado gobernar les están reclamando consenso y no les dan consenso, pues es llamativo.

Ahora, en este sentido, yo les diría a los señores de Actúa que cuando te engañan una vez la culpa es del que te engaña, pero si te engañan otra vez ya la responsabilidad es tuya. Si alguien te dice que es algo que no es y te convence, pues oiga, que no le engañen por segunda vez, porque cuando le engañan por segunda vez ya el culpable no es el que te engaña sino la responsabilidad es tuya.

Y por último, Sr. Fernández, no sea tan sensible, dice que el público le hace gestos. El público está y hará lo que tenga que hacer, no pasa nada. Yo llevo cuatro años viendo gestos en todos los Plenos y nunca me habrá oído a mí quejarme, por una vez que le hacen gesto a ustedes, pues oiga, que sepa que no pasa nada, a mí me vienen haciendo gestos, como digo, desde hace cuatro años.

Y vuelvo a insistir, votaremos a favor a pesar de seguir manifestando que sus formas de actuar no son siempre las adecuadas en lo que debe ser el funcionamiento de un Ayuntamiento.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda:



SECRETARIA GENERAL

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
1532.61900	Señalética y mobiliario urbano	70.000,00 €
1621.61900	Contenedores	25.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
9341.35900	Intereses demora contratistas	95.000,00 €

2º.- Aprobar el anexo de inversiones:

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
1532.61900	2015-4-VPUB-05	Señalética y mobiliario urbano	70.000,00 €
1621.61900	2015-4-RRES-06	Contenedores	25.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015004, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2015.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuestas de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014 y 9 de enero de 2015.
- 3) Informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015004.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

“Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo, el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Sr. Laorden, por alusiones, debo ser más sensible que usted y a mí me afecta que me hagan grandes gestos desde el público, pero es una cuestión, puramente, personal. (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: “No, escuchamos el dictamen, primero, de la Comisión)”

A continuación por el Vicesecretario se da lectura al dictamen de la comisión informativa. Seguidamente se continúa con la intervención del Concejal del Urbanismo.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sr. Vicesecretario.

Bueno, simplemente, la modificación que traemos, yo creo, que es una modificación, también espero que consensuada, que resulta de una reivindicación de los vecinos, sobretodo, de Los Bomberos y es la iluminación del camino que une el Área Homogénea Sur con Los Bomberos que, yo creo, que es uno de esos caminos que hemos ido mejorando en esta legislatura y que también se mejoró la anterior y que queda por rematar, que hay que seguir apostando por ese espacio como un espacio de paseo, como un espacio de naturaleza y, sin duda también, como un espacio de seguridad y, por tanto, para eso es necesario iluminarlo y por ello nosotros proponemos aquí, después de pedir un presupuesto que no un proyecto, pues invertir 27.000 euros en la iluminación de este camino y con capítulo 2 de Medio Ambiente haremos mejoras, continuaremos haciendo las mejoras que ya se han realizado a lo largo de los últimos años.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal del Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

En el mes de marzo del 2014 el Grupo Municipal Actúa metió por Registro el siguiente documento que leo textual: *“Los chalés ubicados en la calle Luarca de la urbanización de Los Bomberos, situados junto al camino que comunica el antiguo vertedero con el Área Homogénea Sur, han sido objeto, en estas últimas semanas, de varios atracos incluso estando los propietarios en el interior de la vivienda en el momento que se estaba produciendo el robo.*

El Grupo Municipal Actúa, tanto por la situación de inseguridad que se está produciendo en esta zona como por el temor de los residentes de la misma, solicita al



SECRETARIA GENERAL

Concejala Delegada de Seguridad del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones que adopte, de forma urgente, al menos las necesarias medidas preventivas como: primero, dotar de una mayor vigilancia en esta zona mediante presencia más asidua de agentes de la autoridad patrullando un coche de Policía, con cierta frecuencia, con el fin de que los malhechores vislumbren este espacio más vigilado. Segundo, delimitar el tráfico rodado, por medio de barreras físicas, a ambos extremos del paseo y tercero y último, dotar de un sistema de iluminación que propicie más seguridad a toda esta zona”.

Este documento lo, como he dicho al principio de la intervención, en el mes de marzo de 2014 fue cuando lo llegamos a hacer saber al Equipo de Gobierno a través del Registro.

Por tanto, celebramos que después de 10 meses, de más de 10 meses y tras varias conversaciones con el Técnico del Ayuntamiento hayan decidido llevar a cabo la propuesta que en su momento le solicitamos desde este Grupo Municipal.

Sí hemos tenido durante todo este tiempo que presentamos esta iniciativa o esta demanda al Equipo de Gobierno, por parte de los vecinos de la zona de Los Bomberos, el terminar estas tres medidas que habíamos planteado. Sí es cierto que una de ellas, el cerrar a ambos lados del camino, la llevó a cabo el Equipo de Gobierno, faltaba la iluminación y el que la Policía pudiese personarse o pasearse por esa zona para que los malhechores, los cacos se sientan menos atraídos por lo que no es propio.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Socialista, ¿alguna intervención? Pues si es que no, no se preocupe y paso turno, pero es que entiendan que nos están grabando y luego también de cara al acta los silencios les cuestan luego las transcripciones un montón. Si es que no se preocupe, si dicen que no previamente yo paso palabra.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Ya hemos hablado, vamos a hablar, lo que, no creo que considere ninguna intervención. Vamos a votar a favor y ya está.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. ¿Por el Partido Popular? Tampoco. Interviene el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, decirle, Sr. Díaz, que esto no es una propuesta de Actúa, en absoluto, es una propuesta de los vecinos de Los Bomberos en una reunión que tuvimos aquí, en el Salón de Plenos, y que nos lo propusieron y nos parece que, efectivamente, hay que hacerlo. Estamos todos de acuerdo así que ya está. Lo de ponerse medallas, pues bueno, ustedes mismos seguirán poniéndose medallas como todas las que se suelen poner, incluso en aquellas cosas que votan en contra y bloquean, como tantas cosas en este Pleno.

Decirle que lo que ustedes sí que han bloqueado y que sí que hubiera servido y serviría para mejorar la seguridad de la zona de Los Bomberos y del conjunto de Torrelodones, son las cámaras, que ustedes han votado en contra. Sí claro, es que estas cosas hay que decir las también porque ahora se ponen las medallas de la seguridad, pero no, para las medallas de seguridad lo que tenían que haber hecho es aprobar también las cámaras, porque lo que no tiene sentido es que ahora se pongan a intentar darle todo tipo de pábulo a cualquier robo que se produce en Torrelodones, pero luego lo que no son capaces ustedes es de apoyar invertir en seguridad en Torrelodones porque ustedes bloquearon, junto con el Partido Popular, la inversión en cámaras que tienen todos los municipios de nuestro alrededor gobernados, además, por el Partido Popular como, por ejemplo, Hoyo y Galapagar.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por Actúa, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, gracias.

No es que nos queramos poner ninguna medalla es coger y está metido por Registro. No es que yo me lo invente, lo diga o no. Por Registro, es documentable que está metido por Registro.

Cierto es, además yo estuve en esa reunión aquí en el Salón de Actos, que se habló de eso, pero bueno, no son ni medallas ni no medallas, sencillamente, es un hecho objetivo que nosotros denunciemos, que nosotros metimos por Registro antes de que se produjese esa reunión y, por tanto, ¿y por qué lo decidimos? Porque hubo vecinos de esa zona que nos lo demandaron, que había problemas de inseguridad, que había temor porque había habido una serie de robos continuados en poco tiempo, y, por tanto, nosotros pensamos cuáles eran las medidas que podíamos adoptar o sugerir que el Equipo de Gobierno adoptase, se nos ocurrieron y planteamos estas tres.



SECRETARIA GENERAL

No es cuestión de medallas, es demanda de los vecinos, evidentemente, y nosotros estamos para atender a los vecinos e intentar darles salida a esas demandas, si son viables y razonables. Nosotros entendíamos que sí, lo hicimos así, por tanto, no es ni medalla ni no medalla, sencillamente, nosotros transmitimos, escuchamos a los ciudadanos, en este caso a los vecinos de Los Bomberos, y lo gestionamos.

Antes de lo de la seguridad, sí nosotros creemos que las mejoras son importantes, es interesante. Nosotros estuvimos hablando con el Técnico y le planteamos la posibilidad de la iluminación, que nos dijera algo, a ver cómo lo veía. Claro, decía pues sí y nos apuntaba, además, es la iluminación y además hay que adecentar ese camino ¿por qué? Además coincidíamos y es una cosa lógica que entiendo yo que todos los Grupos, todas las personas coincidimos en ello, es una comunicación importante para vía de a pie o bicicleta o correr, desde el centro del pueblo al Área Homogénea Sur. Se ahorra mucho trayecto, se puede ir paseando, los chavales circulan mucho por allí y, por tanto, si esa zona se adecenta, porque se encharca, cuando caen cuatro gotas se encharca, habría que hacer una actuación, no sé si proyectito como dijeron que había en la Comisión Informativa dijeron que había un proyectito, cierto que después me lo desmintió el Concejal de Urbanismo que no había proyecto o proyectito, textual lo digo, sino que había un presupuesto y, por tanto, sí que lo apoyamos.

Y respecto a la seguridad hay un hecho constatable, al menos a nosotros nos llegan, no sé si a ustedes, no les llega o no lo quieren escuchar o no lo quieren difundir, pero hay cierta inseguridad en Torrelodones. A todos seguro que nos llega que si han robado, que si un atraco que si pero de forma constante.

¿Qué no apoyamos las cámaras? Pues sí nos gustaría pero tenemos que priorizar. Nosotros lo dijimos en su momento. Tenemos unas cuantas plazas de policía vacantes, creemos que el personal es importante. Yo no sé si lo he leído o lo he escuchado o no sé dónde tengo esa información, pero hace un par de días, creo recordar, con el robo, sí, fue una noticia periodística, con el robo o presunto robo que no llegaron a perpetrarlo al final del estanco de aquí de la plaza, con las cámaras, resulta que, evidentemente, no se percató, parece ser, me dice el Concejal socialista que no funcionan, yo tenía pensado..., no me atrevía a decirlo, creía que sí pero no tenía toda la seguridad, parece ser que no funcionan y tardaron, ni se sabe de tiempo según la noticia periodística, y me remito a esa información porque no he hablado con los responsables pero le doy cierta fiabilidad, tardaron bastante tiempo en acudir las fuerzas de seguridad a atender el suceso ahí acaecido.

Por tanto, nosotros priorizamos. ¿Cámaras de seguridad? Pues sí, ¿por qué no? Todo lo que sea seguridad nosotros lo apoyaremos, pero hay que intentar priorizar.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Partido, hay un protocolo y es que yo tengo que ir dando las instrucciones para luego la grabación.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. No iba a intervenir pero esto de las cámaras me encanta, tanto como al Equipo de Gobierno lo de las cámaras ¿no?

A mí, creo que, bajo mi punto de vista, la libertad y otra serie de conceptos, sí, no me vengán, si ustedes están a favor de esto, me parece muy bien, pero yo no creo en una sociedad que sea Matrix. Entonces, esos principios que me parecen muy bien y ustedes quieran considerarles eso y tener una determinada sociedad, pues ténganlo. Con nuestro voto no lo van a tener y no lo creemos.

Al igual que ahora se está discutiendo, después del atentado que ha sufrido y se está discutiendo, al igual después del 11-S se quisieron tomar sobre medidas en los temas de seguridad, yo siempre voy a optar por la libertad.

Entonces, ustedes deciden otra serie de medidas y ahí se demuestra que son iguales que el Partido Popular, porque me dicen el Partido Popular de Hoyo y el Partido Popular de Galapagar. Pues esas medidas las considero conservadoras y, desde luego, no aumentan ni disminuyen el número de delitos en una zona.

Entonces, si me demuestran que eso disminuye el número de delitos, no lo son, ni son desde el punto de vista más eficientes a la hora de la actuación policial. Se demuestra en los sitios donde se han puesto.

Entonces, es pura, pues sí, si eso a los vecinos les va a sentirse más seguro, pero luego no va a suponer una medida más eficiente, si no desde mi punto de vista incrementa y disminuye la libertad individual, y eso, eso es nuestra postura, que ustedes podrán tener otra, que es más conservadora, y ahí es donde se nota que Vecinos por Torreldones tiene una actitud mucho más conservadora. Y eso son criterios de libertad y yo sí creo en la libertad y, por tanto, no creo en las cámaras.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:



“Sí. No hemos intervenido en la primera pero vamos a intervenir en la segunda porque, claro, se hacen afirmaciones de cámara de seguridad...mire, esto es muy fácil, cuando se hace demagogia con la seguridad, hacemos un flaco favor a nuestros vecinos. Es decir, es evidente que el Partido Popular apoyará medidas que incrementen la seguridad de nuestro municipio, pero para ello, y de hecho pues como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, en Ayuntamientos vecinos ha sido el Partido Popular quien ha propuesto medidas de esta naturaleza, pero siempre sujeto a dos condiciones: una, que haya un proyecto bien definido, que hasta ahora no ha existido un proyecto bien definido, pues es algo parecido a lo que estamos viendo en este Pleno de queremos 25.000, 50.000, 100.000 euros para algo muy genérico y cuando hablamos de seguridad no vale hablar de temas genéricos, hay que concretar los proyectos y que ese proyecto, una vez analizado, no violente los derechos de nuestros vecinos porque, cuando hablamos de cámaras de seguridad, hay que ponderarlo con la privacidad y derechos de los ciudadanos. Y una vez que tengamos bien claro qué es lo que queremos hacer que no violente derechos fundamentales de los vecinos de Torrelodones, en ese momento nos sentaremos y definiremos qué es lo que hay que hacer.

Has ahora, nosotros, lo único que hemos oído es que necesitamos 700.000 euros para cámaras de seguridad. Explíqueme cómo garantizan los derechos de los ciudadanos, explíqueme en qué medida el proyecto se concreta y hay muchos elementos que hay que analizar. Y no se puede hacer demagogia con el tema de cámaras de seguridad, a lo mejor resulta que esto a ustedes les da réditos electorales pero cuando jugamos, vuelvo a insistir, con la seguridad, cuando jugamos con principios generales que pueden afectar a derechos fundamentales de ciudadanos, hay que hacer un esfuerzo de concreción, hay que hacer un esfuerzo de explicación y esto en este Pleno todavía no lo hemos visto.

Por lo tanto, no saquen ustedes temas que no vienen a cuento. Estamos discutiendo hoy, o en este caso, estábamos discutiendo acerca de, a ver en el punto del orden del día en que estamos, estamos de iluminar el Área Homogénea Sur, en un momento determinado, o Los Bomberos, y nos hablan ustedes de un debate, que es un debate, pues que queda mucho más complejo y donde, vuelvo a insistir, concreten un proyecto y defendamos que las garantías de los derechos de los ciudadanos quedan suficientemente cubiertas.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el punto el Concejal de Seguridad, Sr. Santamaría.”

Por el Concejal Delegado de Seguridad, D. Gonzalo Santamaría Puente:

"Iba a decir *por alusiones*, pero ¿para qué? Bien. Sr. Laorden, me resulta curioso que nos diga usted esto. En el punto anterior en el he participado yo, precisamente, usted ha comentado que ha sido na de sus Concejales quien propuso la compra del test de drogas, y fíjese que yo no he entrado luego ahí porque, efectivamente, el tema era aprobar la compra.

Hablan de demagogia. Eso es demagogia, efectivamente, a una modificación presupuestaria trajeron la propuesta de comprar un modelo específico de control de drogas al volante, que yo les dije que si tenían algún interés, me dijeron que no. Efectivamente, para cuando esa propuesta llegó aquí, el Jefe de Policía y yo, llevábamos ya tiempo citándonos con empresas que se dedican a esto.

O sea, no porque yo no se lo haya contado no diga que es una propuesta del Partido Popular. Eso sí que es demagogia.

Y por eso mismo, en seguridad, no había que hacer demagogia sino que hay que ir a los hechos.

Los hechos son, que los datos que se manejan son los del Ministerio del Interior, Sr. Díaz de Actúa, que a usted alguien al que le han robado, que es muy triste y, efectivamente, en este pueblo se roba, claro que se roba, en toda España se roba, en toda España, en toda España, en toda España. Lo que intentamos es conseguir una mayor seguridad en nuestro pueblo. ¿Qué a usted alguien le diga que le han robado en su casa? Es terrible. Efectivamente. Al que le toca ya le da igual las cifras que haya, pero...de hecho, efectivamente, fíjese, a mí me han robado en casa hace tiempo y, efectivamente, es una cosa que es muy desagradable, pero yo por eso no digo que Torrelodones es más inseguro, me ciño a las cifras, me ciño a las cifras.

Y sí que le diría al Partido Socialista y al Partido Popular que no vean tanto Gran Hermano. O sea, están diciendo que las cámaras de seguridad van a violar...o incluso duda de que no puedan, de que puedan estar invadiendo la intimidad...vamos a ver, que esto lo hacen profesionales de la seguridad, que manejan la legislación perfectamente, que saben que yo he estado viendo cómo funciona esto y en el momento en el que una cámara capta una ventana se enmascara con unos programas informáticos estupendos, es más, suelen ser los propios vecinos y los comerciantes los que quieren que no se enmascaren porque lo que quieren es tener seguridad.

Entonces, no, vamos a ver, ustedes dicen que no es el tema de debate de seguridad, efectivamente, pero no digan esas cosas porque cualquiera que les oiga se piensa que queremos montar unas cámaras que están vigilando la vida de los vecinos. No, se ciñe todo a la legislación vigente en materia de seguridad. Y somos los primeros que no nos gusta curiosear en la vida ajena ni que curioseen en las nuestras, lo único que queremos es dotar de medios para que se protejan la seguridad de los vecinos y, sobre



SECRETARIA GENERAL

todo, que, por favor, Sr. Díaz de Actúa, tómeselo más en serio, tómeselo más en serio estos comentarios, o sea, alguien que dice que presunto robo que no llegó a perpetrarlo, yo ya dudo mucho de que sepa usted de qué está hablando siquiera.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
1650.61900	Inversión reposición infraestructuras y bienes	25.000,00 €
1650.61900	Iluminación Camino Los Bomberos	27.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
9341.35900	Intereses demora contratistas	52.000,00 €

2º.- Aprobar el anexo de inversiones:

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
1650.61900	2015-4-ALPU-07	Inversión en reposición infraestructuras y b.	25.000 €
1650.61900	2015-4-ALPU-08	Iluminación Camino Los Bomberos	27.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015005, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuesta de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 3) Informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015005.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Presenta el punto la Concejala de Desarrollo local puesto que es la adquisición de las carpas. Tiene la palabra la Concejala, Raquel Fernández.”

Por la Concejala Delegada de Desarrollo Local, Dña. Raquel Fernández Benito:

“Hola, buenas tardes a los presentes y a los que nos escuchan a través de la radio e internet.

Esta modificación presupuestaria lo que pretende es adquirir unas carpas iguales que las que tenemos, algunas han sido sustraídas en anteriores periodos de fiestas y otras, simplemente del uso, están deterioradas, y este es el objetivo principal. Las carpas son iguales que las que tenemos, serán serigrafadas exactamente igual y el uso que se les da, yo supongo que todos ustedes las habrán visto en algún momento porque se utilizan insistentemente, no sólo por el Ayuntamiento, sino también por Asociaciones medio municipales, AMPTAS de Colegios y en las fiestas son muy visibles, fundamentalmente. Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Alguien quiere intervenir en este punto de las carpas? Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, gracias.

Nada, tan solo para manifestar nuestro voto, que sí que lo apoyaremos, pero tan solo que tengan un poco más de celo en su cuidado, pues nos han durado unos dos años. No sé cuántas son las que nos faltan, entre las que nos han robado y las que se han estropeado, pues, sé que se les ha dado mucho uso y buen uso, yo creo que los vecinos, asociaciones, quien lo han pedido se les ha, las peñas, se les ha concedido, pero sí intentar, en la medida de lo posible, tener más celo para no tener que hacer cada poco tiempo estas inversiones de dinero que nos podríamos ahorrar en invertir en otras cuestiones.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. ¿Partido Socialista interviene? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”



Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Como en el turno anterior el Concejal..., estamos hablando de las carpas y de las carpas no tengo nada que decir, y así se lo digo, porque estoy de acuerdo, desde que empezamos la legislatura, me parece que haber invertido igual que hubiera invertido en un equipo de sonido, esto supone que no tengamos que alquilar y el coste sea superior cada año. O sea, no voy a entrar en una discusión, y si se estropean pues es que nos salía más barato que alquilarlas, ¿no? El alquiler, sólo de las fiestas, nos salía más de 6.000 euros, al final. Entonces, es una discusión que no voy a entrar.

Pero sí el debate, el debate de seguridad sí, porque al final usted, usted nos viene aquí..., está muy bien..., los técnicos, me parece muy bien. Los usos, pues no hay nadie que haya demostrado que eso sea más eficiente, desde el punto de vista de seguridad. Nadie lo ha demostrado, no. Y, además, el mal uso que se ha producido en algunas ocasiones también se lo podemos decir.

Entonces, a mí, que me digan que no, que sí o que no, pues yo, desde luego, le digo que no vamos a estar a favor de eso. Y luego que me saquen, haciendo demagogia, la puerta de la sede del PSOE, como hicieron en el debate de presupuestos, eso fue, está muy bien de broma pero cuando en este país ha habido ciertas cuestiones que, menos mal que ahora ya no existen, pues eso tenía otra justificación y ustedes utilizaron las cosas, digamos, con unas bromas que nosotros no entendemos.

Pero muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular, ¿intervienen? Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.””

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor pero queremos hacer dos preguntas, es: ¿cómo nos pueden haber robado las carpas? O sea, las carpas, esto de que nos roben las carpa al Ayuntamiento, a una Administración Pública que le roben las carpas, pues hay que reconocer que es llamativo. Y segundo, si esto es un exponente en la seguridad que tiene este municipio porque, claro, yo entiendo que el que diga, en un momento determinado, que me han robado un lápiz o algo, pero cuando nos están robando las carpas, pues oiga, algo, algo no funciona.

Votaremos a favor y, como ha dicho el portavoz de Actúa, en el futuro tengan un poco más de celo y no volvamos a traer al Pleno una modificación de crédito porque nos roban las carpas, esto es, cuando menos, llamativo.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra la Concejala de Desarrollo Local, la Sra. Fernández.”

Por la Concejala Delegada de Desarrollo Local, Dña. Raquel Fernández Benito:

“Bueno, creo que la primera pregunta se la debería de dirigir usted a los ladrones de las carpas, que a lo mejor los conoce usted, yo le cuento cómo se producen cuatro de ellas que son de las que tenemos constancia. Se produce durante las fiestas, esas que ustedes tanto les gustan y tanto defienden, pues la gente, evidentemente..., sí, las cuatro primeras son en fiestas, y hay denuncias puestas y se le roban a los hosteleros, a los que se les prestan las carpas y no las recogen, evidentemente, porque cierran muy tarde y no les apetece recogerlas y llega algún espabilado, seguramente no muy presentable estado, y se lleva las carpas. Esas son las cuatro primeras que se llevan.

Otras dos desaparecen de la nave municipal porque de la nave municipal, pues, desaparecen muchas cosas, o sea, hay constancia de que ha habido robos, que se llevan..., si solamente se llevaran las carpas, se llevan algunas otras cosas más.

Entonces, sí claro, se producen robos, igual que se producen en las viviendas a los particulares también se producen a la Administración y se producen..., bueno, si se roban a las instituciones, Sr. Laorden, se roba a las instituciones, o sea, es que, en fin, hay temas que yo no entiendo cómo a ustedes entran, es acojonante”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Orden. Tiene la palabra el portavoz, interviene ¿por el Partido Socialista?, ¿por el Partido Popular? Interviene el Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Yo le pediría que, entre sus competencias, Sra. Alcaldesa está moderar el debate y que cuando alguien se sale de tono pues que le ponga usted, igual que interrumpe permanentemente, le dé un toque de atención.

Porque claro el decir en un momento determinado en este Pleno, para justificar que se roban las carpas, que los ladrones de las carpas a lo mejor los conozco yo. Pues oiga, explíquemelo porque no los conozco ni sé quiénes son, que me hable usted, ¿a quién tengo que conocer? ¿A los de las fiestas? ¿A los de la nave municipal? Porque claro, después de su intervención, esto es de una ineficacia y de una incompetencia, pues, importante.



SECRETARIA GENERAL

La respuesta que ha dado usted no es la correcta. Esto de que se roba a las instituciones y decir en público en este Pleno que es acojonante, que conste que es acojonante lo que dice esta señora, pues claro, esto llega un momento donde, Sra. Alcaldesa, le pediría que le diga a sus Concejales que cuando intervengan, que intervienen poco gracias a Dios, pero que cuando intervengan, en estas intervenciones respeten las mínimas normas de cortesía y educación”.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
4331.62900	Carpas	6.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
9341.35900	Intereses demora contratistas	6.000,00 €

2º.- Aprobar el anexo de inversiones:

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
4331.62900	2015-4-DESLO-09	Carpas	6.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015006, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuesta de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015006 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
3420.60900	Skate	20.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
9341.35900	Intereses demora contratistas	20.000,00 €

2º.- La aprobación del anexo de inversiones:

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
3420.60900	2015-4-DEPT-10	Skate	20.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Firmado digitalmente el día 23 de diciembre de 2014.”

3) Informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015006.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Muchas gracias Sr. Vicesecretario.

Tiene la palabra el Concejal de Deportes, Sr. Carlos Beltrán”.

Por el Concejal Delegado de Deportes, Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Muy buenas tardes a todas, a todos los que estáis aquí y a todos los que nos escucháis y nos veis por internet.

Bueno, las próximas dos modificaciones las presento yo, una como Concejal de Deportes y la otra, podríamos decir, como Concejal de Actividad Física Espontánea, que también es muy importante.

La primera es la del punto 5, que hace referencia, perdón el 6, eso es, que hace referencia a la instalación o la compra de unos módulos para la práctica del skate y bueno,



SECRETARIA GENERAL

todo el patinaje que se puede hacer en esos módulos aprovechando que la nueva instalación que se ha puesto junto al skate plaza ,que ya estaba en Pradogrande desde el año 2010, y que está teniendo un éxito muy notable tanto la dedicada a bicicletas como la dedicada a patinaje, la explanada grande, pues teniendo en cuenta como se tenía, más o menos la idea que iba a suceder que se está llenando y que hay muchos chicos, muchas chicas que están practicando patinaje allí, pues es hacer una pequeña inversión más y mejorarlo, yo creo que ya para darle casi el toque definitivo en lo que a instalación deportiva se refiere, no tanto a la iluminación o a la instalación, bueno, simplemente de estancia, que también habría que ir la mejorando poco a poco.

Pero como en el primer presupuesto que se hizo para esto, pues, no cabían estos módulos, pues, los presentamos ahora.

Es algo muy concreto lo que presentamos, no es una cosa genérica ni general, en este caso es muy concreto: dos Quarter pipes, un Funbox con rail, un Street con rail y un Green box. Estos cinco módulos para generar un espacio, yo creo que muy divertido para, sobretodo, los que están ahora practicando con el Scooter, que es el monopatín de moda, y que realmente llenan, petan, llenan perdón, el parque de Pradogrande.

No se puede decir que no estuviera, no se haya presentado en la presentación del Plan Rector, puesto que en el Plan Rector se habla de generar un segundo núcleo deportivo en torno a Torreforum y hasta Pradogrande. Se explicó en la presentación en la que pudimos estar todos los que quisimos de esta mesa, y allí estuvimos. Entonces se sugirió que sería muy interesante, desde Torreforum y las pistas de pádel, hasta las pistas de Pradogrande generar una especie de brazo deportivo, incorporando lo que ahora es el parque humedal Adolfo Suárez y llegando a Pradogrande a través de estas pistas que, bueno, que a partir de una sugerencia bien interesante del Partido Socialista, pues, hemos ido sacando adelante y de la que estamos muy contentos.

Entonces, bueno, la modificación es para esto concreto que he dicho.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Actúa, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Bueno, continuamos un poco en la misma línea de todas las modificaciones. Nosotros entendemos que se están llevando a cabo actuaciones sin tener un planteamiento ni una planificación del uso que queremos hacer de las cosas. Y en este sentido hay dos cuestiones. Entendemos que no hay un planteamiento ni una (...) del uso que se quiere dar al parque de Pradogrande. Creo que es un parque situado, para quien no lo sepa, en la Colonia, es un parque importante, creo que ahí sí que había que haber hecho, que no entendemos tampoco por qué no se hizo ese concurso de ideas sobre ese parque porque es importante para la Colonia, para el municipio, y creemos, porque nadie nos ha dicho lo contrario, qué se quiere hacer con ese parque.

Seguimos sin planificación, seguimos haciendo cositas, poniendo setas, un poco al estilo, la forma y manera que en anteriores legislaturas nos tenían acostumbrados. No hay un mínimo de planificación y no acabo de entenderlo.

Y en segundo lugar, se están obviando, a pesar de las palabras que acaba de decir ahora el Concejal de Deportes y Actividad Física, se están obviando las conclusiones y prioridades planteadas en el Plan Rector de Deportes. Ahora intentan, un poco la argumentación que ha planteado ahora mismo el Concejal, justificar porque saben que tienen que decir algo para justificar esta actuación cuando, insisto, no está recogida en el Plan Rector de Deportes ni en la primera, ni en la segunda, ni en la tal, ni en la octava, ni en la décima página, no está recogida y es un trabajo, un Plan, un Plan, insisto, un Plan que se ha llevado a cabo, que ha durado casi dos años, yo creo que por un profesional, era becario pero era una persona muy competente, muy trabajadora, de aquí del municipio que ha hecho un buen trabajo y, por tanto, ni las conclusiones ni las prioridades estaba contemplado esto.

Tenemos noticias, insisto, en el Plan Rector no está, y tan solo tenemos noticia de unas supuestas firmas, que fue recogida por el Partido Socialista, pero que no hemos llegado a conseguir ver. Se las hemos pedido en Plenos, se las hemos, ellos sí han alegado, han hablado de que muchas firmas y tal pero las tendrán guardadas pero nosotros no hemos sido capaces de ver esas firmas, esa recogida de firmas tan abrumadora que, parece ser, que han llevado a cabo desde el Partido Socialista para llevar a cabo esta actuación.

Esta es otra muestra más de la falta total y la absoluta, de este Equipo de Gobierno, amparada y hablada, en este caso, por el Partido Socialista, que nos recuerda, como he dicho anteriormente, a situaciones similares a la anterior legislatura.

Nosotros proponemos que se lleve a cabo la inversión, esta inversión, bueno ahora lo explicaré más al detalle, esta inversión en el arreglo de los vestuarios del pabellón grande, demanda constatable como una de las prioridades del Plan Rector. La cuantía que estimamos para esta actuación, después de una estimación hecha por un técnico, un arquitecto, viene a ser de unos 52, pero puede variar, la estimación que ha hecho del planteamiento, y consistiría en el arreglo y remodelación de la zona comprendida entre la



actual sala de aerobic, en el pabellón grande, y la sala de deportes de suelo, que, evidentemente no se puede mover por la actuación que quieren llevar a cabo, es decir, debajo de las gradas, en ese trecho están ahora los vestuarios. Por lo tanto, sería habilitar los tres vestuarios y aseos del pabellón grande.

Insisto, esto en el Plan Rector es una, no me acuerdo ahora porque hablo de memoria, no sé si es la primera o la segunda prioridad planteada en el Plan Rector. Nosotros intentamos llevar en el Pleno, hace dos Plenos, que se llevase a cabo este Plan que nos parecía interesante una planificación, creemos que es fundamental, y por tanto sí planteamos que se lleve a cabo esta enmienda, llamémoslo enmienda de 50.000 euros, ampliar los 20.000 que se plantean para esta inversión, sería llevarla hasta 50.000 y, al no disponer de los datos necesarios, solicitamos al Tesorero la posibilidad de que, en el transcurso de esta sesión, se establezca la financiación necesaria para esta inversión, es decir, hay una inversión, no apoyaremos la inversión de los 20.000 euros para el skate, pero sí hacemos una enmienda a esta propuesta de aumentarlo en 30.000 euros para llegar a 50.000 y arreglar los vestuarios y aseos del pabellón grande.

Por tanto, si en el transcurso de esta sesión se puede llevar, se puede extraer esa cantidad de la financiación, nosotros no hemos podido llevarla a cabo porque no teníamos los datos al ser un presupuesto prorrogado no disponíamos de los datos para poder traer aquí al detalle. Por tanto, sí solicitamos, si es posible, llevar a cabo esta actuación.

Gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Socialista, su Portavoz Díaz Bidart."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En cuanto al skate, en el año 2003, en la partida presupuestaria de inversiones que se aprobó, venía el skate. Estaba de Concejal alguien de su Grupo y fue una propuesta que, para la aprobación de los presupuestos de aquel año, tanto el PSOE como Izquierda Unida, apoyaron. Año 2003.

Después, en el 2010, hubo una concentración de jóvenes y una recogida de firmas, en las cuales, a lo mejor usted no estuvo, pidiendo que se hiciera un skate park. Digo, esa es una actuación y, además, hay hasta una nota de prensa y recortes en la prensa pidiendo esto. El número de firmas llegó a más de 400 firmas, en aquel entonces. Fueron los

chavales y, si usted ve hoy como el número de personas que van a este centro, pues es la mejor manera de ver cuántas firmas hay. Porque hay muchos chavales que van a este espacio y a este skate a utilizarlo.

Yo no le voy a dar más explicaciones, creo que lo han pedido, lo han hecho y ahí veo esa necesidad. Que esa necesidad no se reflejara en el..., pues el skate es un deporte, podemos considerarlo deporte, o es una actividad y, a lo mejor, la persona que hizo el planteamiento del Plan Rector no lo consideró como una actividad, lo consideró como una actividad para unos parques o lo consideró de otra manera, de actividad alternativa u otra serie de cuestiones. Eso, nosotros lo consideramos y creemos que hay muchos chavales y muchos jóvenes de Torrelodones que lo quieren disfrutar y que se han tenido que ir a otros municipios para poder hacerlo. Si lo podemos terminar, pues lógicamente, es justo.

Ahí está la realidad, ahí están las firmas y ahí está lo que nosotros consigamos. Ustedes hablan mucho de juventud, pues hay muchos jóvenes que les gusta el skate y patinar y entonces nos parece óptimo que se pueda utilizar esta actividad.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Para que se entienda bien el tema este, en este Ayuntamiento hemos hecho un Plan Rector de Deportes que nos ha costado 40.000 euros. Durante dos años hemos tenido técnicos, especialistas trabajando en definir cuáles eran las necesidades e inversiones que había que realizar en Torrelodones. Dos años. Y dos años que hemos pagado 40.000 euros para conseguir saber, un poco entre todos, qué es lo que tendríamos que hacer.

En este caso el Sr. Beltrán no sigue los criterios de los técnicos. Actúa de manera diferente a como actúa el Sr. Fernández. El Sr. Fernández nos dice permanentemente hay que seguir los criterios de los técnicos y el Sr. Beltrán nos dice no, en este momento tengo necesidades que van al margen de lo que dicen los técnicos.

Yo creo que cuando se contrata a gente de fuera, se contrata especialistas, creo que en este caso eran especialistas del INEF, o sea, que es gente que tiene experiencia en este tipo de cosas, la función que tienen los Ayuntamientos es fijar el criterio de oportunidad, decidir si los contratamos o no los contratamos.

Una vez que emiten un informe, en la medida de lo posible, nosotros tendríamos que priorizar lo que dice ese informe y estamos, por tanto, ante un tema que es un tema de prioridades. Todas las inversiones son necesarias pero hay que definir cuál es la prioridad.



Y en este caso a nosotros sí que nos convence lo que dice el portavoz del Grupo Actúa en el sentido que en estas prioridades ¿qué es mejor? ¿Remodelar todos los baños y vestuarios del pabellón grande, que es la prioridad número 3 establecida en el Plan Rector o irnos, en una primera modificación presupuestaria del ejercicio 2015, a ampliar el skate que no está dentro de las prioridades establecidas en el Plan Rector?

Yo, por ello, creo que nosotros sí apoyaríamos una propuesta donde modificásemos la denominación del proyecto. Es decir, más que cambiar algo que ya se está trayendo al Pleno, si se puede cambiar pues bienvenido sea, pero que modifiquemos la modificación del proyecto y de diquemos, inicialmente, ya abrimos el proyecto, 20.000 euros para la remodelación de baños y vestuarios del pabellón grande, y dejemos para un posterior Pleno la discusión de qué inversiones tenemos que hacer en materia deportiva, porque es evidente que a los chicos les gusta hacer skate, también les gusta esquiar, también les gusta jugar al fútbol, les gustan muchas cosas pero estamos ante un supuesto prioridades, y vuelvo a insistir, un supuesto prioridades que ustedes mismos se las han marcado con el Plan Rector. Ustedes han pagado 40.000 euros y han hecho trabajar durante dos años a profesionales, para venir a decir ahora que lo que establecen ellos en sus conclusiones no es lo prioritario.

Yo les diría, antes de proceder a modificaciones de crédito en materia deportiva, vayamos matando, agotando aquellas prioridades que los profesionales nos han dicho que deberíamos realizar, porque si no uno se vuelve loco. Cuando le escucha hablar al Sr. Fernández las decisiones de los técnicos son ineludibles y cuando hablamos de deporte, lo que nos vienen a decir, bueno no, ahora como nos han pedido hacemos esto. ¿Esto no será también por motivos electorales? O sea, me piden, hago. Oiga, que en este caso es el único aspecto o el único área de este Ayuntamiento donde hemos hecho un plan estratégico, plan estratégico que nos marca, vuelvo a insistir, prioridades y que nos las estamos saltando y que nos hemos gastado 40.000 euros, lo repetiré muchas veces, en hacer este plan estratégico. Entonces, ¿para qué lo que hemos hecho? ¿Para qué hemos pagado 40.000 euros? ¿Para qué han estado trabajando durante dos años en definirnos lo que tenemos que hacer y en el primer Pleno de modificación presupuestaria, lo que nos viene a proponer ustedes es que modifiquemos algo que no está en el Plan Rector?

Yo, des de un punto de vista conceptual, no digo que no al skate, o no decimos que no al skate pero, desde un punto de vista prioridades, nos gustaría que se atendiesen prioridades tan elementales como que mejoremos los baños del pabellón grande, que antes de hacer inversiones que pueden ser necesarias pero que son inversiones de un cierto lujo,

por decirlo de alguna manera, acabemos, acotemos y reparemos aquellas infraestructuras deportivas que es tan elemental como los baños del pabellón grande.

Por eso, si al final hubiese una propuesta de cambio de denominación del proyecto, nosotros apoyaríamos esa propuesta”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Yo, antes de dar palabra de nuevo al Concejal de Deportes y por aclarar y porque esa consulta se planteó ya en la Comisión y veo que el Portavoz de Actúa vuelve a sacarla aquí, todo lo que es el tema de rehabilitación de baños, vestuarios y demás, insistimos, va por capítulo 2, no va por capítulo 6, Inversión, y ya les dijo el Interventor que no había ningún problema. Se maneja bien desde la Concejalía de Obras o bien desde la Concejalía de Deportes, por capítulo 2, Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales. Es una partida presupuestaria que existe, que está y, además como han prorrogado el presupuesto está y está dotada, con lo cual, Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos, que o bien la manejamos desde Deportes, controlada por los Servicios Técnicos, por Obras y Servicios, capítulo 2, no hay que incrementar en 30.000 más, lo que ha dicho, ya no recuerdo bien los términos de lo que ha dicho, pero no hay que incrementar esta partida ni denominar este proyecto, que es que no es un proyecto de inversión, va por otro capítulo. Antes de darle la palabra al Concejal de Deportes, al Sr. Beltrán”.

Por el Concejal Delegado de Deportes, Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bueno, pues, la verdad yo no esperaba tener que desarrollar ahora mis dotes pedagógicas porque no soy muy bueno explicando algo que he explicado ya un millón de veces, y me siento un poco extraño.

Empiezo contestando, quizá, al Partido Popular y a Actúa, que tienen una visión muy particular del asunto. Ahora entiendo por qué ustedes no quieren firmar el documento, es que de pronto he visto la luz, ustedes no quieren firmar este documento que lo único que hace esa firma es decir que si ustedes llegase, en un hipotético caso a gobernar en Torreldones, ustedes seguirían ese documento. Es lo único que pide la firma, nada más, para que ese documento esté refrendado por los cuatro partidos que, en este momento, están aquí.

En ningún momento el Plan Rector pone prioridades y los técnicos que presentaron el Plan Rector ante esta Corporación lo explicaron meridianamente. Dijeron, tenemos que poner primero, porque hay una lista de siete cosas, entonces, a la primera le ponemos primero, pero no porque sea la más importante, y así lo dijeron. De hecho dijeron, alguna la hemos puesto quinta para que no parezca la primera porque sabemos que, políticamente, os van a acribillar si la ponemos la primera.



SECRETARIA GENERAL

Y estos nos lo dijeron a nosotros, se lo dijeron al Partido Socialista, se lo dijeron al representante de Actúa que está hoy aquí, y lo dijeron con estas palabras, más o menos.

Es decir, el que una cosa vaya primera en el documento no quiere decir que sea la primera cosa que haya que hacer.

El Plan Rector es un Plan Rector hasta el año 2032. Tenemos que meternos en la cabeza, todos y todas, que no hay que hacerlo todo en el año 2015, porque no es un documento para el 2015, es un documento para el 2032.

No lo sé, efectivamente, el técnico que ha dirigido este Plan Rector lo ha hecho muy bien. Los 40.000 euros no se los ha llevado todos él, ¿eh?, no nos..., que no quede esto..., que puede también parecer que es que se ha pagado a esta persona 40.000 euros durante dos años, no, es una beca de estudios que se da a una Universidad que lo distribuye, entre otras personas, a la persona que ha estado dirigiendo esto. Pero este director, a su vez, tenía dos directores, tenía en el INEF al Vicedecano del INEF y en el Ayuntamiento de Torrelodones al Concejal de Deportes de Torrelodones. Es decir, que desde el primer día hasta el último, esta persona ha estado dirigida, semana a semana y mes a mes, por una persona en el INEF y por una persona en este Ayuntamiento que, curiosamente, soy yo, lo que pasa es que el hecho de que sea yo no es muy relevante, simplemente, que es que soy el Concejal de Deportes y es por lo que lo he hecho, quiero decir, que conozco bien el Plan Recto. Lo conozco tan bien que, no solamente sé cuáles son los puntos sino que sé las prioridades.

No tengo porqué explicar todo porque aquí, la política, la política consiste, la política, consiste en elegir entre bienes igualmente válidos y así, uno puede elegir entre iluminar una calle o hacer una fuente con un chorrito. Puede elegir entre poner unas cámaras o contratar una empresa de seguridad externa. Puede elegir entre hacer un baño y hacer un skate. Eso es político. Elegir. Y lo peor de todo es que las prioridades no son demostrables. Nadie puede demostrar, mi prioridad es más importante que la tuya porque si hay baños, 30 personas se van a bañar y es más importante que 200 niños hagan skate. Eso no se puede hacer. Porque no es más importante que se duchen mejor 10 chicos a que hagan skate 20 chicos, es que no es más importante, no es demostrable.

Entonces hay que ir, pues como vamos, paso a paso, poco a poco, mejorando cada entorno.

En el Plan Rector ya se han hecho muchas cosas. El siguiente gasto que voy a proponer o inversión que vamos a proponer está en el Plan Rector con una línea concreta: ponerle suelo al pabellón del instituto. Bueno, ahí sí, entonces está muy claro, pero está la sexta, ¿eh?, en el sexto punto, no está ni en el primero ni en el segundo, y lo vamos a hacer

antes que el que está en el cuatro y el que está en el tres, porque no es un orden de prioridad lo que está ahí marcado y así está dicho desde el principio, pero bueno, aquí, parece ser que es que venimos a dar una lección de lo que hacen otras personas, lo explicamos cómo nos da a nosotros la gana y luego, además, decimos que no tienen razón. Ustedes no han firmado el documento porque no les da la gana, nada más. Y nosotros hemos querido hacer un skate park porque es una demanda antigua, porque podemos acercar allí a mucha gente y se ha demostrado que la gente va, porque hacemos esa línea entre las pistas de Pradogrande y Torreforum y el Pádel People, y entonces cumplimos también con lo que está en el Plan Rector. Y estamos pidiendo una inversión de 20.000 euros.

Yo, ahora, me comprometo a que la próxima inversión de capítulo 2 que se haga en Deportes sea para empezar a arreglar los baños, pero yo espero que sean los jefes, el jefe de servicio y los técnicos del pabellón de deportes de Torrelodones quién decida qué baños y cómo y que no lo decidamos aquí. Y en esto sí que debo dar la razón al Sr. Laorden, creo que deben ser ellos porque conocen mejor que nadie el uso de esos baños.

Pero, por otro lado, no sé si ustedes han visto, imagino que no, a lo mejor las mujeres que están aquí sí, cómo han quedado los servicios femeninos de la grada del pabellón grande. Esto se ha hecho con capítulo 2. Y yo creo que es un modelo perfecto de cómo deberían quedar todos. Lo que pasa es que no tendríamos que tener este debate si un pabellón del año 86 hubiese sido renovado en los 90, en el 96, 10 años después, o en el 2006, 20 años después, o yo que sé, en el 2010, 24 años después. Si se hubiera renovado, mínimamente, el pabellón durante 24 años hoy no tendríamos este debate, haríamos es skate park y seríamos moderadamente felices. Pero claro, es que han venido a hacernos la inspección de la legionela y, claro, es que hay que arreglarlo, porque es que salen madréporas. Pero claro, y la caldera, vienen a vernos la caldera y es que hay que renovarla, y la instalación de la piscina. Claro, es que...

Entonces, nos podemos poner a decir, oye, pero es que tengo un amigo que se ducha todos los días allí y...entonces yo quiero los baños. No, es que hay que ir en orden. Y lo más importante es, primero, que la actividad física se haga con seguridad; segundo, que haya espacios para actividad física espontánea suficientes y de calidad; y tercero, que la gente pueda llegar a un espacio público y esté bien.

Ustedes tienen que salir más, tienen que salir de Torrelodones, tienen que salir de Madrid, tienen que salir de España y visitar los pabellones polideportivos que hay por ahí, y se van ustedes a duchar a esos lugares y entonces luego vuelven, hacen una lista y me cuentan. Y ya nos hablan de insalubridad y de todas esas cosas de las que ustedes nos hablan.

El pabellón pequeño que estaba en arreglo es del año 82 y sus baños fueron arreglados en el año 90, por capítulo 2. Pues desde el año 90 hasta el año 2010 no se



SECRETARIA GENERAL

habían arreglado. Estamos hablando de 20 años, 24. Es que...caramba. Y ahora pasa que hacemos las instalaciones del rocódromo, de la pista polideportiva de tenis, de las pistas tal, que vamos a hacer el gimnasio, que el pabellón polideportivo pequeño es nuevo, que el pabellón del instituto está perfecto, que el Pádel People tiene 8 pistas de pádel que no existían, que Torreforum se ha arreglado, que la...y resulta que el problema son los baños. Es que, de verdad...o sea, al final, es que no entiendo nada.

Yo, proponíamos 20.000 euros en el skate. Si quieren ustedes hablamos del Plan Rector pero yo creo que no es el foro, creo que no lo han entendido y que deberían firmarlo porque estaría todo el mundo más tranquilo si el Partido Popular o Actúa o su alícuoto, el partido posterior, dicen que van a seguir ese Plan Rector que ha costado 40.000 euros a este Ayuntamiento, yo creo que hay mucha gente que estaría más tranquila y yo, de verdad, les pido que lo firmen.

Y perdón que me haya enrollado, pero es que hay veces que es que uno no sabe qué se va a encontrar aquí. Yo venía por 20.000 euros para unos skate.

Es que claro...".

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, Sr. Díaz".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias.

Yo no quería hacer ningún comentario al respecto, pero todo el mundo me habla, nos habla a este Grupo del otro partido que dicen que...Actúa sigue, Actúa hay una confluencia, hay un llamamiento de ciudadanos que llaman a la confluencia de partidos, de personas, de asociaciones y Actúa, en principio, se ha decantado y le parece interesante esa confluencia. Por tanto, Actúa no desaparece, Actúa favorece o apoya esta iniciativa y veremos a ver, pero nosotros seguimos siendo con autonomía y seguimos funcionando...no vamos a desaparecer.

Cuestiones. Nosotros no hemos planteado y hecho nada que no haya estado consultado con el Técnico, en este caso de Deportes, y con el Técnico urbanístico, que es un arquitecto que colabora con este Grupo Municipal.

Nuestra propuesta, la que llevamos y hemos hablado antes, hace dos Plenos también la trajimos, no fue una idea genuina de este Concejal ni del Grupo, del Grupo sí, empezamos a hablar, lo llevamos al Técnico, le pareció ok, lo llevamos al arquitecto, le pareció ok. No hay informe, Sr. Bidart, hay un informe, le voy a aclarar ya para dejarlo claro

a usted y a todos los demás, hay un informe de una primera propuesta que ni tan siquiera, que ni tan siquiera se trajo a Pleno, se habló en Comisión Informativa una posibilidad, rápidamente el Equipo de Gobierno pidió informe y dijo que no ha lugar, y entonces presentamos ese segundo proyecto, que es el que trajimos a Pleno, que es el que vale, que es el que hemos divulgado, el que defendemos, el que está consensuado, todo, todo...o sea, ahí no hay informe en contra que valga y creo que contemplaba todas las propuestas reflejadas en el Plan Rector.

Habla de los, del capítulo 2, me parece, bueno no sé si, evidentemente los baños hay que tirarlos. Si habla usted con el Técnico o si pasa por allí, esos baños hay que tirarlos y reformarlos porque son, como usted muy bien decía, casi del siglo pasado y cualquiera persona, cualquiera de nosotros que vaya a ducharse, que vaya a ducharse allí con el grado de confortabilidad que tenemos aquí en Torreldones, no se baña, no se ducha, se va, ni entra, porque es pasar por ahí y es que atufa, es que es totalmente insano, hay alguien que se ducha pero son los menos. Por tanto, es prioridad. No sé si se ha puesto la 3, la 1 o la..., es prioridad sí o sí y aparece en el Plan Rector y, por tanto, nosotros hablando con los técnicos, hablando con gente que sabe, nos dice esto procede. Nos han hecho un presupuesto que, sin gafas no veo, son de 52, una estimación del pabellón principal del polideportivo.

¿Qué los jóvenes? Sí, yo he escuchado un ¿por qué no hacemos una pista de hielo? Yo creo, yo, yo creo que el Concejal antiguo del Partido Popular "Cata", Fernando..., le llamo Cata porque es como le conozco, no me acuerdo, Fernando González, perdón, yo creo que llegó a plantear o decir así de (...) digo hostia, perdón, perdón, pero claro que los jóvenes..., pues seguramente que sí. Y, además de pista de hielo, el skate. Que seguro que sí, si no digo que no pero es que el estudio de 2 años, yo he hablado con quién lo ha llevado a cabo y le conocemos y todos le conocemos y creemos que es una persona honrada, trabajadora y demás, y no lo contempla, y lo ha trabajado y no lo contempla. ¿Que es necesario? Sí, pero hay que priorizar, hay que hacer algo.

Entonces, el Plan lo usamos ahora sí, ahora no. Es como el PMUS, ANTES EL Concejal de Urbanismo decía no, no, es que el técnico, hay que hacer caso al Técnico, pero resulta que nos vamos al PMUS y hacemos actuaciones que ni tan siquiera están recogidas en el PMUS, que lo han hecho técnicos ex profeso para eso. Por tanto, ahora sí, ahora no, ahora sí, ahora no, según nos interesa. ¿Por qué les interesa? ¿El Partido Socialista les ha apretado y les ha dicho o me hacéis esto o os hago no sé el qué? Pues no lo sé, no lo sé, pero parece que pinta porque, evidentemente, lo defienden a capa y espada.

La inversiones allí, dice 20.000, sí pero es que hemos invertido ya, y hablo de memoria, no sé si han sido 50 ó 60.000 ante un planteamiento, que no se sabe ni qué planificación queremos para el parque, qué quereos hacer con ese parque, ¿lo queremos para la feria? ¿Lo queremos para? ¿Para qué? ¿Lo queremos para el deporte? Hagamos un



SECRETARIA GENERAL

campo de fútbol, a alguien se le ocurre es que un campo de fútbol hace falta ¿Por qué no lo hacemos allí? Bueno, ah, pues que bien (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Por favor, Sr. Díaz, vaya, vaya agilizando, de verdad, que estamos en el segundo turno".) Sí, no sé si me decía algo el público. La verdad es que el Concejal de Deportes y Actividad Física sí se ha explayado, entonces, bueno no, acabo, no es mucho más.

Y eso, y no hemos planteado absolutamente nada a lo largo de esta legislatura que no haya tenido el acuerdo y el beneplácito de quien sabe, de quienes saben que son los técnicos.

Por ejemplo, los baños es prioridad, hable con el técnico, dice prioridad, hay que hacer los dos, pabellón pequeño y sí o sí. El de los, el que dice usted se refiere a los de las féminas, las chicas que hicieron, sí, pero es que teníamos en el personal albañiles, cosa que ahora no tenemos y ¿quién lo hizo? Peones de deportes pero que eran albañiles. Ahora no tenemos albañiles. Ahora no les pedimos pedir a la gente que está allí que nos hagan unos baños porque no pueden hacerlos, porque no tienen capacidad para hacerlo. Insisto, hay que tirarlo.

Yo, otro ejemplo que me ha venido a la memoria, las pistas de tenis. Las pistas de tenis, si no es porque aquí se echó atrás el planteamiento que querían llevar no tenemos ni las ni el pavimento que tienen ahora ni las lonas, porque entraba toda el agua y se encharcaba y no se podía jugar.

Entonces, hagamos un poco, insistimos, planificación, que ustedes carecen. Ustedes nos han traído este Plan pero resulta que no lo utilizan, no lo utilizan para nada, o lo utilizan cuando quieren.

Por tanto, nosotros insistimos en que sí que creemos que es una de las prioridades el llevar a remodelar esos baños porque están indecentes y, por tanto, creemos que esa actuación habría que llevarla a cabo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sr. Díaz, lo que pasa es que el otro día estuvimos, hice cinco preguntas al Interventor y una de ellas hasta se rieron ustedes. Mi objetivo era que el Interventor dijera que esto era mantenimiento. El objetivo es arreglar los vestuarios. Uno,

arreglar los vestuarios, arreglar los baños. Eso se puede hacer por capítulo 2 o es que el capítulo 6, según el..., y hay presupuesto porque es que al prorrogarse, las partidas ordinarias se pueden utilizar si el Interventor considera que es mantenimiento.

Entonces, el problema es hacerlo. Lo he dicho en la segunda intervención. Y en la segunda intervención, el Equipo de Gobierno acaba de decir que lo va a hacer. Entonces, es que el dinero, el dinero se hace y si no que lo traiga al próximo Pleno. Pero es que con el dinero ordinario, el dinero ordinario, que haya un compromiso político por parte y que lo digan claramente en este Pleno.

Entonces, entonces, si se puede utilizar el dinero ordinario, pues tiremos del dinero ordinario. Es que el dinero, los 52.000 euros, se pueden hacer y que se hagan en el próximo mes. Es que lo hablamos en la Comisión. Es que en la Comisión Informativa estuvimos hablando de este tema durante 15 minutos.

Entonces, si ya está, el capítulo 2 se puede utilizar, digo, porque es que al final lo que le importará a los vecinos es que se haga. Le da igual que sea por el capítulo 2 o sea el capítulo 6. Y a los jóvenes que llevan desde el 2003 pidiendo lo del skate y que mejore el skate y hay una posibilidad ahora, yo no sé si en la siguiente legislatura quién gobernará y quién lo podrá hacer, lo digo así de claro, pero si hay una posibilidad ahora de que se termine, pues hay 400 chavales que lo pidieron en una manifestación, en una concentración, que trajeron las firmas, se las entregaron al anterior Alcalde, se las entregaron a los portavoces, vuelvo a decirlo, y los del 2003 ya son padres, como dice la esta, los del 2010 aprovechemos que puedan utilizarlo.

De hecho, yo estuve en aquella concentración con esos chavales ahí, pues hagamos, por favor, no es una presión del Partido Socialista, es que llevan desde el año 2003 y era Concejal Miguel Mur. Y Miguel Mur, negoció con el portavoz del PSOE que fuera a las inversiones de aquel año 2003. Ya ha llovido. Y esa necesidad social ha aumentado. Porque lo puede ver usted cada fin de semana.

Entonces, si ahora tenemos la oportunidad de que a través del capítulo 6 se haga el skate y en el capítulo 2, que no hace falta ahora consignarlo porque lo entiende así el Interventor, es que se van a conseguir hacer las dos cosas. Si usted sigue en esta línea, al final se va a conseguir hacer los vestuarios y se va a volver a dejar a la gente sin esto.

Entonces, la lógica es, si hay un compromiso de hacerlo, es que además eso se puede hacer con un miniproyecto y no hace falta, es que se tira de la partida ordinaria.

Entonces, no entiendo esa cabezonería por sacar un titular. ¿Qué tenemos que sacar? ¿Que Actúa no quiere que se haga el skate? ¿Ese es el titular de prensa para luego? O es mejor un titular ¿Que se ha conseguido el skate y que se arreglen los baños? Después de esta presión y de 16 minutos o 15 minutos en la Comisión, más hoy media hora para hablar de los baños. Seamos más prácticos. Consigamos las dos cosas y consigamos que los vecinos lo puedan aprovechar y utilizar. Eso sí que es práctico.



Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, el Sr. Laorden”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Lo primero decir que el skate lo hizo el Partido Popular, o sea que nosotros fuimos los que, en un momento determinado, construimos y trajimos a este pueblo una pista de skate.

Lo segundo es que cuando hablamos de mantenimiento e inversión, para que lo entiendan los ciudadanos, lo que es mantenimiento está dentro de la prórroga del presupuesto, lo que es inversión necesita pasar por este Pleno.

La diferencia entre mantenimiento e inversión no siempre es sencilla, pero, desde un punto de vista, lo que les diría que pasa en el mundo privado, es que aquello que tiene una proyección en el tiempo largo, es una mejora y eso es inversión. Aquello que tiene una proyección corta en el tiempo, pues eso debería ser mantenimiento.

Y aquí no estamos hablando de arreglar los baños, estamos hablando de remodelar los baños, de hacer unos baños nuevos y, por lo tanto, desde mi punto de vista, estamos a un supuesto de inversión porque estamos diciendo que el cambiar los contenedores de la basura es inversión, y eso es la reposición de algo que dura poco tiempo y es mantenimiento para que el servicio de basura funcione adecuadamente y queremos decir que la remodelación y hacer unos baños nuevos no es inversión, pues habrá que pedir en algún momento determinado que definamos claramente el tema.

Esto fue lo que se discutió en la Comisión Informativa sin llegar a ningún tipo de conclusiones.

A mí me parece correcta la postura, en este caso, del Interventor de ser prudente en un presupuesto prorrogado, porque estamos también ante un supuesto prorrogado donde la utilización de los gastos corrientes debe ser vista, como consecuencia de no haber sido aprobado el presupuesto, con una cierta prudencia, porque hoy en día se va a gestionar algo que la mayoría de la Corporación ha dicho que no está de acuerdo con ello. Y por ello, si se pretende llevar a mantenimiento lo que pueden ser inversiones, con independencia de definir qué es una cosa u otra cosa, yo apelaría a un criterio de prudencia.

Usted nos hace un compromiso de que lo va a traer o que lo estaría dispuesto a remodelar los baños si se aprueba el skate. Yo se lo vuelvo a la inversa. Si usted en el próximo Pleno nos trae una modificación presupuestaria donde hay una remodelación de baños y a la vez el skate, oiga, que el skate lo hicimos nosotros, nosotros votaremos a favor.

Porque esto es un tema, como digo, de prioridades y, hoy en día, para nosotros, conceptualmente, el iniciar temas que son necesarios pero que no hay una necesidad imperiosa, prioritaria frente a no acometer la remodelación de unos baños que afecta a un colectivo mucho más importante, pues yo creo que es razonable, o sea, estamos...inversiones priorizando ¿qué es lo que tenemos que priorizar? ¿Las inversiones específicas y singulares como son el skate o inversiones de carácter general que es la remodelación de baños que afecta al colectivo de todas las personas que utilizan el polideportivo?

Pues, a mí me parece que evidente que dentro de este criterio de prioridades, aquellas que son generales, son hoy en día más necesarias que aquellas que son singulares. Y les vuelvo a decir, si en el próximo Pleno nos traen conjuntamente las dos inversiones tendrán nuestro apoyo porque, vuelvo a repetir, fuimos nosotros los que construimos el skate.

También decirle dos cosas, Sr. Beltrán, a Beltrán, decirle dos cosas. Una, es que dice que la Universidad que los técnicos que les han hecho el estudio les dicen a ustedes que si cambian el orden de las cosas les van a acribillar políticamente. Mire, no es la función de la Universidad. La Universidad lo que tiene que hacer establecer cuáles son las necesidades de este Ayuntamiento, hacer un Plan Rector y no dar opiniones que no le corresponden. Si le han dicho eso, pues yo creo que les ha dado usted un mandato que no es el adecuado. O sea, esto de que le van a acribillar políticamente si ponen el orden de las inversiones de una manera u otra manera, pues mire, yo creo que no es procedente.

Decirle también que hay un documento que usted lo que dice es que lo firmemos, que quiere que nos vincule a todos el documento. Yo creo que hay un documento que, más que firmarlo, hay que llevarlo a la práctica a medida de que la gente vaya gestionando o no gestionando este Ayuntamiento. Esto de decir pactos a 20 años, mire, pactos a 20 años, a mí me parece que para definir cuáles son las cosas que tenemos que hacer, a lo mejor, llega el Partido Popular y dice que lo que hay que hacer prioritariamente es el pabellón de deportes que no hemos hecho en el Área Homogénea Sur y definimos o creemos que es conveniente trabajar más en la realización de un pabellón de deportes que podríamos haberlo hecho al margen, vuelvo a insistir, del Mundobasket 2014 que aceptar 100% las prioridades que nos establece el Plan Rector. Porque lo que es estratégico, cada uno de los partidos mantendrá la opinión que tenga que mantener. En lo que es reposición de infraestructuras, oiga, en reposición de infraestructuras pues vayamos reponiendo todas aquellas que el Plan Rector considera que son necesarias.



SECRETARIA GENERAL

En el esquema de prioridades, yo hay algunas decisiones que me establece el Plan Rector en sus propuestas como las primeras que no las comparto 100% y, sin embargo, sí comparto que lo que son inversiones de carácter general deben prevalecer sobre las inversiones singulares.

Y le vuelvo a decir lo mismo, Sr. Beltrán, si usted quiere, y tiene el compromiso del Partido Popular, de traernos al próximo Pleno una modificación presupuestaria donde remodelemos los baños del polideportivo y a la vez el skate, tendrá nuestro voto a favor.

Si el señor de Actúa lo que nos pide en este momento es que prioricemos entre dos inversiones, priorizaremos sobre la general. Y yo creo que es muy fácil ponernos de acuerdo, si hay voluntad de consenso es tan sencillo como esperar al próximo Pleno, traerlo todo y votaremos todos conjuntamente”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y ya nos ponemos en el mes de marzo y nos ponemos a contratar en marzo, nos da el mes de abril, nos da el mes de mayo y son las elecciones. Vamos a ver, yo les hago una pregunta al resto de los Grupos, sobre todo a Actúa y al Partido Popular, ¿ustedes se han paseado por los dos pabellones y han visto las obras de seguridad que se han hecho? Espero que sí. Capítulo 2. ¿Han visto toda la reparación que hemos tenido que hacer para adecuarlo a normativa con los temas de sanidad en el tema de la piscina? Espero que sí. Capítulo 2. ¿Han visto todo el tema, con todo lo que tenemos con el tema de la caldera? Capítulo 2. ¿El suelo del frontón, reparación del frontón? Capítulo 2. Por poner algún ejemplo. ¿El arreglo de todas las oficinas de la planta de arriba? Capítulo 2. ¿El baño femenino que está en la planta de arriba del pabellón grande? Capítulo 2. ¿Van a Pradogrande los domingos? ¿Los viernes? ¿Los sábados? ¿Se pasean por Pradogrande para ver el público que hay ahí? Que es que aquí se les escucha y parece que estamos....que hay una pista de skate que, efectivamente, se hizo con Plan Prisma, con un montón de deficiencias, pero ahí está, a una demanda que había. Ahora lo que se ha hecho es otra pista, llámele skate, llámele pista de usos múltiples de patinaje en el que se están concentrando una cantidad tremenda de chavales, de otra edad distinta a la que va al skate, original de la época del Partido Popular, porque son otras demandas y porque, es más, los usuarios, los skaters de la instalación inicial así también lo reivindicaban, que se les dejaba también su espacio.

Se ha hecho también el espacio de la bicicleta, del circuito de bicis, ¿están yendo ustedes a ver el uso que está teniendo eso? ¿están viendo la franja de edad que hay? ¿Que

no tiene nada que ver con el usuario del skate park hecho en su momento por el Partido Popular? Que es otro usuario distinto porque hay mucha demanda.

¿Seguimos planteándonos si eso es o no es prioritario? Si el baño o el no baño. De verdad, que es que desde los Servicios Técnicos y desde los servicios..., oficiales y peones del departamento de deportes no paran de hacer cosas, vuelvo a repetir, capítulo 2, Reparación y Mantenimiento.

¿Ustedes se han preguntado quién ha hecho los baños de, quién ha renovado los baños, digo de nuevo, de mujeres del pabellón grande? ¿Se lo han planteado? Los peones de deportes.

¿Perdón? ¿Perdón? ¿Quién ha hecho toda la reparación de las oficinas? ¿Quién ha hecho todo esto de las oficinas? Es que parece que, de verdad, yo lo que les pido es que paseen por los sitios, que paseen por las infraestructuras, que pregunten quién hace cada cosa. Y se habló en las Comisiones.

Vamos a proceder a votar. Hagan lo que consideren. Una modificación traída nosotros, no es voluntad del Equipo de Gobierno traer ninguna modificación presupuestaria a partir ya del Pleno de febrero, traeremos puntos de gestión pero no ya modificaciones. Vuelvo a repetir, una modificación supone una publicación en el Boletín, otro mes de retraso y un mes más para la contratación, y ahí sí que nos ponemos en el mes de mayo. No vamos a ser tan absurdos de llevarlo al límite al propio mes de mayo. También somos realistas, si se quiere aprobar hoy, estupendo y sino no se preocupen, aprueben ustedes o no el skate vamos a renovar los baños, no se preocupen.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y once votos en contra, no aprueba los acuerdos propuestos por la Sra. Alcaldesa en la propuesta anteriormente transcrita.

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2015007, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS.- APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 2) Propuesta de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014.
- 3) Informe de Intervención de fecha 26 de diciembre de 2014 – MCE-2015007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Deportes, Sr. Beltrán”.

Por el Concejal Delegado de Deportes, Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bueno, primero quizás, pedir disculpas porque un poco larga mi intervención anterior pero hay días que uno se encuentra con lo que no espera y lo siento, espero ser más breve aquí y también espero que haya menos discusión. De todas formas, como voy a ser breve en la presentación del punto, sí me gustaría decir, o sea, ¿se ha fijado en qué consiste? Pocas veces en la vida tenemos la posibilidad de ver una sinopsis tan clara en tan poco tiempo de cómo han funcionado tres años y medio. O sea, es que ha sido, exactamente, la demostración empírica de la forma de negociar de estos tres años y medio. Nosotros no vamos a aceptar sus 20.000 euros para el skate, pero sí 50.000 para un baño. Ya, pero es que nosotros traíamos un skate. Ah, se siente. Eso es negociar. Eso es consensuar. Vamos a llegar a consensos. Sus 20.000 euros para el skate no. Vamos a llegar a consensos. Nuestros 50.000 para el baño sí. Eso es negociar.

Y luego el otro lado. Sus 20.000 euros para skate. Bueno vale, si también los baños. Bueno, pero los baños también, sí ponemos los baños. No, no, pero si no es ahora o mejor en el próximo Pleno, no. Es decir, en el próximo Pleno sí pero con los baños. En este Pleno no.

Esto, esto ha sido tres años y medio de nuestra vida. Ustedes ya hablan de cuatro años porque se les habrá hecho muy largo. Tres años y medio llevamos, nos queda medio año. Como vayamos así hasta el final, madre mía.

La siguiente modificación muy sencilla de explicar. Queremos instalar un suelo en el pabellón del instituto, pues porque el suelo que tiene, que se hizo, aunque sea un pabellón nuevo, el suelo que se puso de emergencia ya que la obra contratada no tenía suelo, el suelo que tenía que tener era el original del patio del instituto, pues como no lo tenía se hizo un suelo de emergencia de hormigón pulido, que está bien pero entendemos que no es el suelo que debe tener un pabellón que queremos que reúna unas condiciones suficientes para que los chavales del instituto, los chicos y las chicas, y el Servicio Municipal de Deportes y los clubes deportivos que lo utilizan, pues yo creo que merecen un mejor lugar para hacer deporte.

Entonces, la idea es una modificación presupuestaria de 45.000 euros para el objeto suelo del pabellón del instituto. También, dentro del expediente, se ha presentado la razón por la que pedimos esta modificación, exactamente, este dinero ya con algún presupuesto

pedido y también con el tipo de suelo que, hablado también con todos los que lo van a usar, es el más conveniente para este momento.

Y nada más, muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa, su Portavoz, Sr. Díaz”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Antes de entrar, una frase, antes de entrar en el punto que nos ocupa. El consenso se hace antes, o sea, si usted pretende que aquí llegemos a un consenso en plena sesión plenaria, me parece que, eso sí que nos define o les define la forma de funcionar durante 3 ó 4 años. El consenso, si ustedes quieren, nos llaman, nos dicen, hablamos, nos sentamos y vemos las formas y maneras, pero ahora que usted me diga que porque no estoy de acuerdo, porque no estoy de acuerdo en una modificación presupuestaria, que ni tan siquiera se han dignado a ver qué nos parecía o ver si gestionábamos o no gestionábamos o hacíamos o dejábamos de hacer, por tanto, no me diga ese es el consenso, la fórmula o el entendimiento que tienen ustedes del consenso.

Y, respecto a este punto, de aquellos barro estos lodos, porque el Grupo Municipal Actúa, el 14 de marzo del 2014 hacía la siguiente denuncia pública ante el Equipo de Gobierno, refiriéndonos al pabellón que nos ocupa: Este pabellón, de reciente construcción a través del Plan Prisma, obra llevada a cabo por la Comunidad de Madrid, fue publicitada por el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones como una de las instalaciones para el Mundial de Baloncesto 2014. Técnicos, profesionales del sector, el Consejo Municipal de Deportes y este Concejal que les habla manifestaron a miembros del Equipo de Gobierno la errónea decisión tanto de instalar un suelo de cemento pulido, por su gran dureza y el exceso de desprendimiento de polvo del mismo como la no instalación de forma prioritaria de las protecciones necesarias para garantizar la seguridad de los jóvenes usuarios de esta instalación.

El Concejal de Urbanismo y el de Deportes no escucharon las propuestas presentadas por los Técnicos de priorizar estas dos actuaciones, aun disponiendo de los recursos económicos suficientes tal y como lo demuestra el remanente de 106.987.000,60 euros, que se produjo debido a la baja en la obra, y disponer así de una instalación deportiva definitiva de primer orden.

Es decir, el 14 de marzo, y antes incluso, pero el 14 de marzo públicamente para que quede constancia de que fue público, este Grupo Municipal hizo esta denuncia referente a que el suelo de cemento pulido no procedía por su dureza y por todo el polvo que



SECRETARIA GENERAL

levantaba, así como la no instalación, no tener en cuenta la instalación de protecciones necesarias para garantizar la seguridad de los jóvenes usuarios de esta instalación.

Una vez más, el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, actuó tomando decisiones totalmente arbitrarias y unilaterales, sin consenso alguno, a espaldas de la ciudadanía y de los profesionales cualificados.

Como consecuencia de su mala gestión y planificación, el 15 de junio, perdón, el 15 de julio del 2014 se produjo una modificación presupuestaria para dotar de una nueva infraestructura en seguridad, tanto para los alumnos y alumnas del instituto como para los deportistas que hacían el uso de estas instalaciones. Es decir, en julio hicieron esta primera modificación, que ya nosotros habíamos denunciado, no nosotros sino técnicos, incluso el Consejo de Deportes el 14 de marzo públicamente lo hacía este Grupo Municipal.

Ahora, en el 2015, se vuelve a producir otra modificación presupuestaria para el cambio del suelo e iluminación. Aquellos argumentos, perdón, aspectos argumentados al Concejal de Urbanismo y Alcaldesa, por diferentes actores del deporte de Torrelodones en su momento, y a los que hicieron oídos sordos. Es decir, se argumentó desde los téc..., la Sra. Alcaldesa no sé si, si argumentó desde diversos sectores, este Grupo Municipal también se sumó a esa demanda, denuncia, porque entendíamos que era lógica y pertinente, y ¿qué ocurre? Que los hechos, los hechos, el tiempo nos demuestra que teníamos razón y ya no sólo nosotros, sino todos los técnicos: no procede un suelo de cemento pulido y hay que poner protecciones necesarias para la seguridad, para garantizar la seguridad de los usuarios.

Dos modificaciones presupuestarias para obtener, para cambiar el suelo, para la iluminación, que en su momento aquí no lo reflejamos nosotros en la denuncia pública pero en las Comisiones Informativas, no me lo negarán, también hablamos de iluminación, la cual no se atendió, y ya no, insisto, ya no sólo de este Concejal sino escuchando y atendiendo la demanda de los técnicos y profesionales del sector.

Por desgracia, como decía, el tiempo nos ha dado la razón, y digo por desgracia porque esto ha supuesto, esto supone un gasto mayor por la falta de planificación, la falta de gestión de la que nos tienen acostumbrados este Equipo de Gobierno.

¿Qué ocurre? Que ahora es cuando las fallas, los fallos, las actuaciones tomadas a cabo hace uno o dos años, es cuando empiezan a salir, empiezan a aflorar.

¿Qué ocurre? Que están teniendo actuaciones, y más hace unos meses y lo que nos queda, total y absolutamente electoralistas.

¿Qué va a ocurrir? Que esto va a aflorar dentro de un año, seis meses, ocho meses, cuando las elecciones ya se hayan celebrado y esté gobernando quién esté gobernando.

Por tanto, es otra muestra más de la falta clara y palpable de planificación, de falta de consenso, de falta de escucha ante quien sabe, no ante este Grupo Municipal, no ante este Concejal, sino ante gente que les asesora porque saben, porque son profesionales del tema.

En definitiva, insistimos en que creemos que es fundamental planificar las actuaciones a llevar a cabo y dejar de realizar acciones parciales y electoralistas, que suponen una pésima gestión de los recursos e impuestos que pagamos todos los ciudadanos de Torreldones, y que pueden llegar a condicionar futuras inversiones.

A pesar de esta crítica, evidentemente, nosotros, como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta inversión porque creemos, lo denunciemos en su momento, creemos que es importante y creemos que debe prevalecer el interés general y escuchamos y mantenemos el mismo discurso que hicimos hace dos años ante las escuchas y conversaciones que tuvimos con los profesionales del sector.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno. Yo sé, aunque este Pleno ya solemos hablar de otros puntos anteriores, yo le pido al Equipo de Gobierno que vuelva traer al siguiente Pleno el skate y que tenga el compromiso de sacar un contrato menor durante esto..., porque después de 50 minutos de todo nuestro tiempo, los que nos estén escuchando no van a entender nada, así que seamos prácticos y que, por lo menos, tengamos arreglados los baños y el skate para los jóvenes.

Eso es lo que pido al Equipo de Gobierno, por lo menos que lo podamos tener porque podíamos haber llegado a un consenso perfectamente al final y no hemos llegado, y al final el resultado es que nadie va a entender que estemos aquí 50 minutos para que..., cuando todos queríamos tanto el skate como los baños.

Eso es lo que le pido al Equipo de Gobierno y, si lo puede hacer de aquí al siguiente Pleno, que actuemos con un poco de lógica.

En cuanto ya, al suelo del pabellón no voy a retrotraerme a Sicilia mil novecientos, también puedo decir todo lo que decíamos nosotros en aquel ... y no vamos a repetir un debate que tuvimos de 40 minutos, de una hora, si mal no recuerdo, sobre el parqué en una Comisión y otros 45 minutos en un Pleno, cuando creo que, cuando se discutió aquello de los materiales y el parqué, que era la gran discusión que tuvimos, el mantenimiento del parqué, a largo plazo, es muy caro y hay materiales sustitutivos que es lo que se va a plantear ahora.



¿Que se pueda haber Equipo de Gobierno si se puso cemento pulido y no puso los otros materiales? Pues se los echemos en cara. Yo, Sr. Mur, le voy a decir, ya es la última vez que le voy a dirigir en toda la legislatura. Pídale la dimisión a su Concejal... (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Sr. Bidart, es que...quien le altera le controla, Sr. Bidart") Y ya está, pídale la dimisión, que dimita y que esté de aquí al final de la legislatura, así por lo menos hable y no interrumpa. Exacto. No, no que sea Concejal, y ya está, que es lo que quiere (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Ya, agilicemos por favor, que es que llevamos 3 horas para siete puntos.")

En cuanto al suelo, nosotros vamos a apoyarlo porque creemos que va a mejorar las condiciones y, para que haya menos lesiones, pues si se puede hacer que se haga. Podemos discutir si eras mejor el parqué. Yo me acuerdo que usted, y me parece bien y legítimo que estuviera discutiendo lo bueno que era el parqué, pero resulta que, al final, no hacen cálculo sobre el mantenimiento, pero era bueno. ¿Y que hay otros materiales? Pues que se pongan y ya está. ¿Y es necesario? Pues que se haga. Tampoco vamos a discutir y vamos a estar otros. Yo creía que iba a ser un Pleno corto y, al final, vamos a estar 3 horas para siete temas que podíamos haberlos tratado un poco más corto.

Muchas gracias".

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por el Partido Popular, tiene la palabra, Sr. Laorden".

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

"Gracias.

Nosotros decir que, inicialmente, íbamos a votar a favor, pero dentro de todo el debate este que hemos tenido de inversiones y mantenimiento, yo, y después de retahíla de casos que nos ha hecho la Alcaldesa que si hemos visto o no he visto, yo lo que diría es lo siguiente, o sea, poner iluminación en un pabellón ya existente o cambiar el suelo es inversión, y remodelar los baños no es inversión, es mantenimiento.

Es decir, aquí estamos haciendo inversiones que son mejoras para las instalaciones que se unen, de forma permanente, a las instalaciones. Desde un punto de vista privado, es evidente que cuando hay una remodelación de los baños, estamos ante una inversión. Y yo vuelvo a decir algo que ya he dicho con anterioridad, se ha establecido un criterio de prudencia en la definición, porque son criterios, líneas no claras de lo que es mantenimiento e inversión, se ha establecido un criterio de prudencia por parte de los Servicios Técnicos,

que pediría que siguiese siendo así en futuras actuaciones. ¿Por qué? Porque cuando hay un presupuesto prorrogado, la necesidad de consenso es mucho más importante.

Comparto plenamente lo que ha dicho el Partido Socialista. Oiga, si era tan sencillo como haber aceptado el compromiso que hemos adquirido nosotros de que si lo traen a otro Pleno, adelante, que lo haremos, la contestación es que no llegamos a mayo. El problema, ¿Qué es, es que no se llega a mayo? Esto no es un problema de si llegamos o no llegamos a mayo, esto es un problema de prioridades y si la inversión es o no necesaria. Cuando yo oigo que no llegamos a mayo, digo, oiga, ¿qué pasa? ¿Es que están haciendo ustedes inversiones electoralistas? Mire, ya les ha dado la solución, a lo mejor, el Partido Socialista, gestiónelo a través de un contrato de obra menor, hagamos lo que hagamos para agilizar el tema y que lleguen ustedes a mayo, bueno, lleguen ustedes a mayo.

Y al Sr. Beltrán, yo le querría hacer también una serie de preguntas porque dice usted que no entiende nada. Mire, yo lo que le diría es, usted no se ha planteado que, siendo minoritario en este Pleno, de siete modificaciones presupuestarias que traen les hemos aprobado seis y que hemos estado, ustedes con seis, y nos dicen lo que vamos a sufrir porque no hemos aprobado una, lo que nos queda por sufrir en el tiempo que queda. De siete, seis.

¿Usted no se da cuenta que les hemos hecho una propuesta a la que no contestan? Y usted, ¿no se da cuenta que el Pleno ha dicho que no porque la Alcaldesa ha dicho que la gestión del presupuesto es competencia suya y que no quiere entrar en un debate en el Pleno para modificar las modificaciones de crédito que venían? Que cuando hemos dicho nosotros ¿por qué no votamos lo que dice el señor de Actúa y votamos lo otro? No, la gestión presupuestaria es nuestra, y como es nuestra esto no se puede cambiar nada.

Hombre, entenderá usted, Sra. Alcaldesa, entenderá usted, Sr. Beltrán, que estos agobios de que no le dejamos hacer nada, pues, están fuera de lugar.

Le vuelvo a insistir, de siete modificaciones presupuestarias le hemos aprobado seis. Y está usted en minoría. Y le hemos dicho que sí a todas. Y le hacemos una propuesta de sentido común y usted dice que no.

El Partido Socialista que, con cierto criterio de sentido común, dice, oiga, si esto es muy fácil de solucionar, pongámonos todos de acuerdo. Pero es que ustedes no quieren ponerse de acuerdo porque no llegan a mayo. Y, al final, pues estamos ante un problema, pues, que empieza a ser preocupante. ¡La que nos queda hasta mayo con ustedes! En aquello que no llegamos a mayo, ¿a ver qué va a pasar? Twitter por aquí, twitter por allá, nos bloquean, nos hacen no sé qué, nos hacen no sé cuánto...y claro, esto lo vamos a convertir en un circo. Señores, que no pasa nada por no llegar a mayo. Que no van a ganar o perder las elecciones por llegar o no llegar a mayo con el skate, seamos más serios, racionalicemos las cosas, prioricemos cuando tengamos que priorizar y acepten el consenso



cuando tiene que haber consenso. De siete cosas hemos aprobado seis y nos dicen que no hay consenso. Pues entenderán ustedes que me quedo sorprendido, Sr. Beltrán.

Y la propuesta que hace el Partido Socialista tiene nuestro apoyo. Si en el próximo Pleno viene todo otra vez, tendrá nuestro voto a favor. Lleguen o no lleguen a mayo, hombre, no pasa nada.

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Concejal de Deportes, tiene la palabra el Sr. Beltrán”.

Por el Concejal Delegado de Deportes, Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Pues tiene usted toda la razón. Para el próximo traemos lo que proponen, ¿vale?. Pero, yo no me refería a que nos aceptaran o no nos aceptaran, es en los modos, o sea, es esa forma en la que parece que todo lo que planteamos está planteado por personas que viven en un Universo paralelo y que como si nosotros nos levantáramos un día al mes ¿hoy que tenemos? Pleno. ¿Qué hay que hacer? Uy, ¿pues qué llevamos? Pues el skate.

No, eso no funciona así. Nosotros no lo hacemos así. Entonces, resulta, de verdad que resulta raro que luego llevándolo aquí y, más o menos, con una idea bastante clara de... han pasado unas Comisiones, en las Comisiones se ha hablado. Entonces, parece como que nos sentamos aquí a echarnos los trastos a la cabeza uno a otros, y nos decimos unas cosas que es que a veces yo creo que ni nos escuchamos.

Voy a contestar muy rápido, porque ya veo que se va a votar que sí, por lo tanto no hay nada más que defender, pero, solamente para que no se me quede en el tintero y ya que debe ser de las últimas intervenciones que voy a tener en esta legislatura.

A usted, gracias a Dios como diría el Sr. Laorden, a usted, Sr. Díaz, tenía que haber visto Lou Grant, no sé si veía usted Lou Grant, esta serie de periodismo. A Lou Grant siempre le planteaban una noticia y él decía: ¿está contrastada? No, no está contrastada. No me vale. Usted siempre hace caso siempre a una parte, a su parte y nunca contrasta. Entonces tenemos un problema porque, claro, es que nos trae aquí una cosa del año 2012, de cuando el pabellón se nos entregó, que es que se nos entregó y es que no tenía suelo, es que no tenía canastas, es que no tenía porterías, no tenía la división y así se nos entregó. Y eso no se pudo negociar, no se pudo negociar porque eso era una cosa del PRISMA y un proyecto ya aprobado por la anterior Corporación. Lo más fácil, lo más fácil es lo que hicimos. Recepcionarlo, dejarlo para usarlo e irlo mejorando, como ese hace cuando llegas a una casa, como se hace cuando llegas a todo. Llevamos tres años mejorando el pabellón antiguo. Hemos mejorado íntegramente el pabellón pequeño y ahora estamos mejorando,

poco a poco, una instalación que nunca será una instalación deportiva de primer orden. Nunca, jamás. Ya le podemos poner ahí el marcador del Madison Square Garden, ahí, eso, no va a ser nunca jamás una instalación de primer orden, va a ser una instalación para un instituto y lo que hacemos poniéndole un suelo de taraflex es dejarlo para uso deportivo intensivo de los alumnos y alumnas del instituto, de los clubes deportivos de Torrelodones y del Servicio Municipal. Y nada más. Eso es lo que hacemos, no nos pongamos ninguna medalla de nada, es un pabellón de 300.000 euros que luego hemos ido, poquito a poco, mejorando, pero jamás va a ser un buen pabellón, no, no lo va ser, ni tendrá la luz buena, ni tendrá buena sonoridad y se botará mal, o sea, siempre.

Entonces, bueno, pero que, vale, esto no es electoralismo ni es nada es que es así, o sea, ¿quién ha entrado a ver ese pabellón? La población del instituto y luego la gente que va allí a jugar, es que, realmente muy poca gente de Torrelodones lo ve. Electoralismo sería poner parque y venderlo como si quisiéramos hacer el pabellón del Madison Square Garden. Eso sí. Parque es lo que querían poner esos técnicos suyos. Ochenta y tantos mil euros costaba el parque. Nos venía el del PRISMA encantado. Mira, tengo una empresa que por 86.000 euros lo pone. Dijimos: No, mira, no, nosotros ponemos hormigón, que se empiece a usar y luego pensando, en función del AMPTA del instituto, de la Dirección del instituto y del Servicio Municipal de Deportes, vemos qué pavimento ponemos.

Ahora, pasado un tiempo, tenemos el dinero y lo afrontamos. Yo les agradezco el apoyo en esto y en las seis anteriores también, claro, por supuesto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. ¿Algún grupo más va a intervenir? Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Sí, seré breve. Usted dice que el pabellón se nos entregó, después nos dice: no, no, nosotros decidimos que el suelo, que este suelo no, que poníamos cemento pulido (Por el Concejal Delegado de Deportes, Carlos Tomás Beltrán Castillón: “Se nos entregó sin suelo.”) No, vamos a ver. La negociación...”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Vamos a ver, de verdad, vamos a ser claros. Esto fue una obra de Proyecto PRISMA. El Ayuntamiento, los Servicios Técnicos y el Concejal, receptionan una obra porque cumple con el proyecto aprobado por este Pleno. No es que hayamos..., que no es aleatorio, ni es subjetivo, ni es discrecional, que es que cuando la constructora termina lo que el proyecto traía, que es lo que se aprueba aquí, que no tiene ni baños, ni tiene vestuario, ni tenía iluminación, ni tenía de



SECRETARIA GENERAL

nada, pero es lo que se aprobó aquí, en este Pleno en la legislatura anterior, una vez que la empresa constructora del PRISMA lo aprueba, lo termina, nosotros tenemos que recepcionarlo.

Lo que les ocurrió a ustedes es que ustedes dijeron que con la baja del PRISMA, querían imponer un suelo de madera de 86.000 euros, contra criterio de todo el mundo, desde el Servicio Municipal de Deportes a la Dirección del instituto, porque primero es el coste inicial y luego era el mantenimiento de esa madera.

Eso es la realidad de ese..., que aquí no hubo una negociación, que no, que es que las obras se recepcionan, no se negocian, que es que parece que esto es un bazar, que es una obra con un proyecto que no nos gustaba a ninguno de los que estamos aquí, porque no estábamos ninguno antes en el proyecto que se aprobó y nos lo hemos tenido que asumir e ir mejorando como hemos podido, pero es que se le escucha, parece que es que nos hemos sentado, hemos negociado..., que no hombre que no, que esta obra se recepciona y la baja, pues, se acumula al saldo que tiene el Ayuntamiento. Retome, retome.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. A ver si..., le voy a contestar a usted, al Concejal y no sé si a alguno más tendré que rebatirle, por tanto, tendré más turnos, supongo. No creo que me hagan falta, pero bueno.

Insisto, fue ARPEGIO, empresa pública en ese momento. Cierto, cierto es que las condiciones en las que estaba el acuerdo, el contrato, el como quiera llamarlo, el proyecto de ese pabellón no estaba en condiciones, se podía mejorar y era mejorable y había total y absoluta disposición y facilidades, por parte de la empresa pública ARPEGIO y quien lo llevaba, para poder gestionarlo, para poner una mejor iluminación, para poner un suelo adecuado, para poner..., y nosotros, bueno, este Concejal, sí apostaba por el suelo de madera, de parqué. Bueno, pero es que ustedes dijeron: no, no, dijeron varias (...) porque dijeron sí parqué, no parqué, al día siguiente no parqué, sí parqué, en función...porque en eso estuve yo muy metido. Cierto es que, después, el Partido Socialista dijo: qué bien, vamos a hacerle multiusos, porque ahora podemos patinar y podemos el baloncesto y...qué buena decisión ha tomado el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreldones en decidir, en decidir ellos en poner cemento pulido.

Entonces, ustedes pudieron, y había muy buena voluntad por esta empresa pública de la Comunidad de Madrid, ARPEGIO, de poder llegar, de poder llegar a acuerdos y los

actores (...) no sé si puedo..., entonces, evidentemente, los técnicos, los entendidos del sector argumentaban, decían que ese suelo no procedía.

A los hechos me remito, que era mala iluminación; a los hechos me remito, que faltaba seguridad, a los hechos me remito y ustedes, insisto, había buena disposición por esta empresa pública, ARPEGIO, de la Comunidad de Madrid, para llegar a acuerdos y para poder llegar a dejar un pabellón, de una vez por todas, no tener que volver a hacer obras cada dos por tres, tal y como anunciamos en su momento y tal y como se está cumpliendo en estos momentos.

Y nada, y solo, nada, que me dice usted, Partido Socialista, que me retrotraigo a no sé qué año, al 2014 me he retrotraído, hace una..., usted se me retrotrae al 2003, o sea, es una cosa... (Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart: "Pero soy más eficiente en el tiempo".) Ya, ya, sí sé que usted tiene prisa, porque claro, resulta que este Pleno a usted, ha empezado el Pleno diciendo que era de trámite y ahora hace que cuánto tiempo llevamos aquí.

Me parece que estamos aprobando un dinero público importante, unas inversiones que, bueno, que yo creo que para eso estamos, para intentar, pues eso, debatir, gestionar y hacerlo lo mejor posible. Que tiene usted prisa, que le parece todo esto de mero trámite, bueno pues yo lo siento, yo no, yo no, por eso tal vez me estoy extendiendo más o estoy hablando porque creo que es lo suyo, que procede y, por tanto, así lo hago.

Y, na, poco más.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Mire Sr. Díaz, normalmente, este Pleno ya, normalmente no le he contestado al resto de los Plenos, pero mire, cuando usted, los argumentos nos los da seis veces, pues, o tres o cuatro veces, en la Comisión lo dice tres o cuatro veces y llega al Pleno y nos lo repite tres o cuatro veces, pues, entendemos es que..., por eso le digo que hay que ser eficiente en el tiempo. Se puede decir lo mismo en seis minutos. Y no lo digo porque..., a mí me da igual quedarme aquí hasta las doce de la noche, de hecho voy a hacer ruegos y preguntas, voy a hacer ruegos, o sea, que es que no es el problema sino que usted sea eficiente en el tiempo, digo, porque...no, no hace falta limitar el tiempo, pero es que sus argumentos los repite de forma constante y creo que el resto ya los habíamos escuchado, los habíamos apreciado y ya está, tampoco hay tanto problema.

Pero no me diga que yo tengo prisa. No, no tengo ninguna prisa, le digo que para estos temas, cuando los hemos hablado en las Comisiones y los hemos tratado, pues, yo



SECRETARIA GENERAL

creo que no hace falta cada intervención 20 minutos o 25 minutos, cuando queda claramente lo que estamos diciendo, si queremos un parque o no queremos un parque. Venga, muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
3420.63200	Suelo e iluminación pabellón IES	45.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
9341.35900	Intereses demora contratistas	45.000,00 €

2º.- Aprobar el anexo de inversiones:

PARTIDA	CODIGO PROY	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
3420.63200	2014-4-DEPT-11	Suelo e iluminación pabellón IES	45.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

VARIOS

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

8º.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS OTORGADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN FECHA 8 DE JULIO DE 2014 A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Grupo Municipal Partido Popular se ha presentado en la propia sesión, la siguiente moción que se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto

2568/1986 de 28 de noviembre, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Torreldones para su discusión y posterior aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO URGENTE PARA LA REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS OTORGADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN FECHA 8 DE JULIO DE 2011 A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Pleno Extraordinario de Organización celebrado en fecha 8 de julio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

“Finalizado el debate sobre este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores concejales, acuerda:

1º.- Delegar a la Junta de Gobierno Local las competencias plenarias que a continuación se relacionan:

- La aprobación de modificaciones así como los proyectos complementarios y las actuaciones de gestión y desarrollo de las contrataciones y concesiones de toda clase que sean competencia del Pleno por estar incluidas en el supuesto regulado en el art. 22.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Adicional 2ª.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, siempre que la suma de todas estas modificaciones y obras complementarias no exceda de 150.000 euros.

- La aprobación, solicitud y gestión de subvenciones de todo tipo de otras Administraciones Públicas.

2º.- Las atribuciones delegadas se ejercerán por la Junta de Gobierno Local en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas en ningún otro órgano.

En el texto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en virtud de esta delegación, se tendrá que hacer constar de forma expresa esta circunstancia, mediante la inclusión, en la parte expositiva, del texto siguiente:

“Este acuerdo ha sido adoptado por delegación, en virtud de acuerdo plenario de fecha 8 de julio de 2011 y se entenderá dictado por el Pleno del Ayuntamiento como titular de la competencia originaria, órgano al que se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, mediante la remisión de los borradores de las actas de la Junta de Gobierno Local a todos los Concejales de la Corporación y serán inmediatamente ejecutivos y presuntamente legítimos.”

3º.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrán efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación por el Pleno.



4º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín de información municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51.2 del texto legal antes citado.”

Transcurridos 3 años desde la Constitución de la actual Corporación, este Grupo Municipal quiere manifestar su pérdida de confianza en el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreldones, dado que su actuación ha venido produciendo un continuo vaciamiento de contenido de los Plenos municipales y una pérdida de valores y legitimidad democrática para gestionar el municipio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El régimen legal propio de las delegaciones el ámbito local es el contemplado en los arts. 21.3, 22.4, 33.4 y 34.2 de la LBRL, en los que se prevé un régimen de delegaciones de competencia entre órganos municipales muy parecido al que se prevé en la misma para los órganos provinciales.

Por lo que se refiere al procedimiento formal a seguir para efectuar la delegación, la LRJ-PAC impone la forma escrita y la publicidad formal, publicidad que, respecto de la de las delegaciones de competencias de los órganos de los Entes Locales, se ha de llevar a efecto mediante la publicación del acto por el que se efectúa la delegación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, por imperativo del art. 13.3 de la LRJ-PAC. En cuanto a la forma escrita, en el ámbito local, adoptará la forma de acuerdo o de decreto, en función del carácter colegiado o unipersonal del órgano del que provengan (arts. 44, 51, 64 y 71, del ROF). Este procedimiento viene regulado por los arts. 114, 115, 116, 117 y 118, del citado reglamento de funcionamiento, sin perjuicio de su carácter supletorio respecto de la legislación propia que puedan establecer las Comunidades Autónomas.

El procedimiento formal aludido es aplicable, obviamente, a la revocación o modificación posterior de las delegaciones, conforme al principio de «contrarius actus» y en los términos que resulta del art. 114.3 del ROF.

La delegación, pues, será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido. Los actos de transferencia de competencia son revocables en cualquier momento por el órgano que los hubiere dictado (STS de 18 de febrero de 1992). La delegación no supone la pérdida de la competencia por el órgano delegante, que la detenta en forma latente o en suspenso, mientras no se revoque, asumiéndola de nuevo, al expirar la causa, plazo o circunstancia que aconsejó la delegación (SSTS de 19 de abril de 1989 y 31 de mayo de 1989). El órgano delegante únicamente podrá ejercer la competencia «revocando previamente la delegación conferida, sin que quepa admitir que, pese a haber

delegado, pueda ejercerla cuando guste y para un caso concreto y determinado» (SSTS de 28 de febrero y 28 de octubre de 1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Revocar la delegación de competencias otorgada por el Pleno de la Corporación en fecha 8 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno Local, y en concreto el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1º.-"La aprobación de modificaciones así como los proyectos complementarios y las actuaciones de gestión y desarrollo de las contrataciones y concesiones de toda clase que sean competencia del Pleno por estar incluidas en el supuesto regulado en el artº 22.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Adicional 2ª.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, siempre que la suma de todas estas modificaciones y obras complementarias no exceda de 150.000 euros.

2º.- La aprobación, solicitud y gestión de subvenciones de todo tipo de otras Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín de información municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Torrelodones, 13 de enero de 2015. Fdo. Javier Laorden Ferrero. Portavoz GMPP Torrelodones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

"Yo quería, desde un punto de vista procedimental, porque nosotros vamos a hacer una moción o una proposición, que básicamente consiste en revocar las delegaciones que este Pleno le dio a la Junta de Gobierno y que vuelvan a Pleno aquellas delegaciones que, en un momento determinado, se le dieron al Equipo de Gobierno.

Aquí lo que sí digo es que, y esto se lo pregunto a los Servicios Técnicos, que hay distintos modos de acceder a los asuntos que son conocidos por el Pleno. Podemos, desde el dictamen, que es el tradicional, a través de Comisiones Informativas; proposiciones, pues que es una proposición que hace un grupo, en este momento el Partido Popular, o mociones, y hay veces como el caso donde, como este, donde nosotros queremos revocar las delegaciones que en su momento le dimos al Pleno, son Proposiciones que se hacen bien porque se decide intensificar el control, la fiscalización o la crítica de la acción del Gobierno.



Y, hoy en día, nosotros nos encontramos con la falta de un Reglamento Orgánico. Lo hemos pedido múltiples veces y la falta de este Reglamento Orgánico, pues, nos genera una serie de dudas, no en el sentido de que tenemos derecho a presentar una moción o a presentar una proposición, pero ante la falta de ese Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento, ese Reglamento Orgánico que regule las relaciones entre los distintos grupos políticos y que, vuelvo a insistir, que hemos pedido de forma reiterada, pues lo que les preguntamos a los Servicios Técnicos es si lo canalizamos a través de una proposición o a través de una moción.

Lo que es cierto es que, por natura, la delegación concedida por el Pleno es perfectamente revocable y, en este caso, la urgencia tal de la proposición como de la moción es consecuencia del propio contenido de la moción: la pérdida de confianza en el Equipo de Gobierno, que yo no sé si luego quieren que debatamos sobre el porqué de esta pérdida de confianza.

Lo que es cierto es que, en el caso de que sea proposición o moción, en ambos casos el Pleno tiene que votar la urgencia de lo que propone en este momento el Partido Popular, que es retirar las delegaciones que en su día le dimos a la Junta de Gobierno. Delegaciones que se dieron y que han estado vigentes en el ánimo de no entorpecer al funcionamiento del Ayuntamiento durante toda la vida de esta legislatura, pero que hoy queremos visualizar de verdad la falta de confianza que nos ofrece o nos ha ofrecido el ejercicio de la acción de gobierno de un equipo que, como digo muchas veces, gobierna en minoría y nunca ha tenido, no ha sido generoso con una oposición que ha sido muchas veces más generoso que ellos con la mayoría.

Lo que sí quiero decir es que la situación actual de hoy de la composición del Pleno, que no llevaremos a cabo el que se produzca el resultado de la revocación de estas delegaciones si no tenemos 11 votos. No queremos que, en un momento determinado, nosotros somos hoy 10 por la situación de faltar un Concejal de Vecinos por Torreldones, lo que no quiero es que como consecuencia de que puedan producirse abstenciones, con mis 10 votos, imponga al Pleno algo que, por naturaleza, debería ser impuesto por mayoría, aunque se dice simple, pero debería ser por mayoría absoluta de los que integramos el Pleno.

Por lo tanto, a los Grupos que delegaron les pido su voto, les pido que apoyen esta iniciativa de revocar las delegaciones que en su día hicimos al Equipo de Gobierno.

Si tengo una intervención posterior, explicaré porqué hemos perdido la confianza en el Equipo de Gobierno y explicaré el porqué de esta moción, en este caso me dicen, moción que puede ser en este caso, por lo tanto, presentada verbalmente y con independencia de

que haya adjuntado un escrito donde se explica el tema, escrito que llamamos propuesta, pues lo convertimos en una moción que hace el Partido Popular y debatiremos posteriormente el porqué de esta revocación de delegaciones.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por cuestión de orden, que responda a todo esto el Vicesecretario.”

Por el Sr. Vicesecretario:

“Presentan ustedes una moción regulada en el artículo 97.3 del ROF, moción de la propuesta que se somete directamente al conocimiento del Pleno, al amparo en la reforma 91.4 de este Reglamento, podrá formularse por escrito u oralmente. Creo recordar, que se tiene que votar previamente la urgencia porque serían nulos de pleno derecho la totalidad de los acuerdos que no estuvieran previstos en el Orden del día, y para la votación de la urgencia se necesita mayoría absoluta. Después ya, la mayoría que corresponda por la proposición que, por la moción que hayan presentado, que no me la he leído, claro.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por cuestión de orden podremos, directamente ya, votar la urgencia, si saca mayoría tira para adelante el fondo y sino el Pleno siguiente, en el Orden del Día del Pleno de Febrero, automáticamente. (Por el Sr. Vicesecretario: “Si no sale por mayoría absoluta la urgencia para incluirlo dentro del Orden del Día la moción presentada.”) Pues perfecto, para ir agilizando vamos a proceder a votar la urgencia y se sale la urgencia, se entra al fondo y si no sale la urgencia va, automáticamente, al Pleno de febrero.

ºVotos a favor de la urgencia de la moción presentada por el Partido Popular?

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y ocho votos en contra, aprueba la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión.

Entra al fondo de la moción el Partido Popular.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

“El primer tema a discutir, decir que en un tema de esta naturaleza me sorprende que aquel que ha recibido una delegación, cuando se le dice que aquel que se la dio la quiere revocar vote en contra de algo que es natural, o sea, como he dicho, es natural que aquel que ha delegado pueda decir, en un momento determinado, quiero quitar la delegación.

El votar en contra de la urgencia, pues, me llama un poco la atención y confirma un poco más ese criterio de falta de confianza que produce la actuación, en este momento, de Vecinos por Torrelodones.



SECRETARIA GENERAL

Nosotros hemos perdido la confianza, pues, por varias razones. Porque ha habido un continuo vaciamiento de los Plenos municipales, desvirtuando lo que es la democracia y la participación de nuestros vecinos a través de los representantes legítimos que somos nosotros. Y esto es algo que tiene una cierta gravedad y hay que decirlo. Porque esto se produce por alguien que gobierna no siendo la primera fuerza del Ayuntamiento, y ha producido un vaciamiento de los Plenos municipales.

Nos encontramos también, en este caso, con un presupuesto prorrogado, un presupuesto cuya gestión este Pleno no se la ha dado al Equipo de Gobierno. Es un presupuesto, en el cual, entendemos que no han aceptado lo que proponía la mayoría de este Ayuntamiento porque no tuvo el voto a favor de ninguno de los grupos políticos que integran este Ayuntamiento.

Pero es algo que no es que haya pasado este año 2014, es que en el 2011, 2012 se aprobó el presupuesto con el voto de calidad de la Alcaldesa. En el 2013 el presupuesto se aprueba por la puerta de atrás. Nueve señores se imponen a través de artificios legales, que son legítimos, pero imponen su voluntad al resto de los Concejales de este Ayuntamiento. Y en este año nos encontramos con un presupuesto prorrogado.

Además, tenemos que decirlo, pues, que este Ayuntamiento cuando ha sido analizado e intervenido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, pues, ha manifestado en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Torrelodones, ha manifestado a la Cámara de Cuentas, en materia de contrataciones, unas ciertas dudas. Y son ciertas dudas que van unido a algo que nosotros hemos denunciado permanentemente: el uso excesivo de asesores externos donde no se hace constar de forma expresa la naturaleza y extensión del servicio, donde no se hace constar de forma clara si el servicio es necesario e idóneo para nuestros vecinos, y donde, me empieza a preocupar cada vez más ver la existencia de sociedades instrumentales que prestan estos servicios. Y cuando digo sociedades instrumentales son sociedades creadas Ad Hoc para la prestación del servicio, son sociedades que no tienen personal en nómina y son personales, cuya facturación básicamente, son los servicios que prestan a este Ayuntamiento.

Es llamativo leer, los que vivimos en el mundo de la...del mundo privado, de empresas, ver como Hacienda intenta atajar este uso de sociedades instrumentales porque, al final, es distorsionar un poco la realidad, o sea, sociedades con una sola persona que presta servicios, pues, es distorsionar la realidad.

Por eso, ante estas dudas, nosotros seguimos diciendo, pues, que estamos preocupados con lo que vemos.

Nos quejamos, también, de la utilización de los presupuestos para fines electorales. O sea, aquí no hay un proyecto claro. Aquí lo que hay es un...qué es lo que tiene impacto mediático y qué es lo que no tiene impacto mediático.

En un punto anterior del Pleno, hablábamos que el problema era que no llegábamos a mayo, y yo les decía: bueno, pues si no llegan a mayo no pasa nada, pero ya lo pondrán ustedes en Twitter. Ya está en Twitter. Ya está en Twitter diciendo y haciendo y uso desleal de lo que son decisiones de decidir qué es lo prioritario o no prioritario, y utilizan los presupuestos con fines electorales. Y en un presupuesto prorrogado, cuando utilizan los presupuestos con fines electorales, nuestro grupo no quiere delegar nada, han perdido la confianza que les dimos, en un momento determinado, de hacer delegaciones, porque la conclusión que saco yo después de tres años es que ustedes son capaces de hacer cualquier cosa con tal de obtener los votos de los ciudadanos.

Como le decía al Grupo Actúa en este Pleno, que cuando te engañan por primera vez la culpa es del que te engaña, cuando te engañan por segunda vez, el responsable es aquel que se deja engañar. Y estamos siendo sometidos a una presión mediática, a un uso abusivo de los medios de comunicación, sorpresivo encontrar que una intervención de la Alcaldesa hecha en el 2011 se repite de forma sucesiva en las televisiones para decirnos que dejó el coche oficial y que quitó una alfombra. Mire, después de tres años, el seguir viendo utilizaciones de esta forma de medios de comunicación, pues, a mí me produce un cierto miedo, me produce un cierto miedo de ver quién hay ahí, quién está detrás de hacer singular algo que es la normalidad.

Nos hablan del superávit que se consigue en este Ayuntamiento. Señores, nueve de cada diez Ayuntamientos del Partido Popular, en este momento, están en superávit y no lo estaban hace cuatro años, y sin embargo este año tuvo superávit hace cuatro años y, parece ser, que es un milagro seguir teniendo superávit.

Por lo tanto, yo creo que esta utilización de presupuestos y utilización del Pleno de manera partidista, es una de las razones que nos lleva a decir que queremos revocar las delegaciones que concedimos en su día.

Por otro lado, se produce muchas veces falta de respeto a los acuerdos del Pleno. Este Pleno dijo que no había que comprar la Presa de Los Peñascales sin hacer un estudio de cuánto nos iba a costar. Bueno, pues a través de decir que es una donación, incumplen lo que es el mandato que les dio el Pleno.

Nos encontramos en situaciones donde se aprueban inversiones de dos millones de euros en Las Marías, con el voto de un Concejales y la abstención de veinte.

Entonces, oiga, todo esto está produciendo una situación donde, creemos, que se ha perdido legitimidad democrática para gestionar y, por lo tanto, algo que delegamos, que no es mucho pero es algo que delegamos, lo queremos recuperar, y lo queremos recuperar



para manifestar nuestro desencanto, para manifestar nuestra inquietud con lo que está pasando y para manifestar nuestra crítica a la acción de gobierno.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

“Evidentemente, nosotros a lo largo de la trayectoria de toda la legislatura, tanto primero, segundo y tercero, incluso este cuarto año, hemos manifestado nuestro desacuerdo y nuestro desencanto con la forma de hacer del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones.

Hemos manifestado, evidentemente, por todos es conocido, la pérdida de confianza ante el Equipo de Gobierno de las formas de hacer y, por tanto, en su momento sí les dimos estas competencias, esta delegación de competencias del Pleno se las dimos al Equipo de Gobierno con la esperanza, por eso les dejamos gobernar, les dimos nuestro beneplácito para que pudieran gobernar, con la esperanza de que fuese de otra manera a como ha sido. Por tanto, nosotros sí creemos que esta delegación de funciones en la Junta de Gobierno debe de volver al Equipo de Gobierno, perdón, al Equipo de Gobierno, al Pleno. Por la pérdida de confianza...”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Yo si quieren, agilicemos, procedamos a votar. Como van a votar a favor Actúa y PP, que el PSOE hable y agilizamos. Ya digo que el Equipo de Gobierno no va a intervenir, agilicemos, ya a tres meses de las elecciones, vienen con una moción de urgencia a estas alturas, es tan poco serio que, si quieren, procedamos a votar, que escuchemos al Partido Socialista, porque tiene todo el derecho del mundo, y ya, y agilicemos y no se preocupen ustedes.

Otro numerito en cada Pleno. Lo hacemos así hasta el mes de mayo y ya está, no se preocupen. Pero vamos, que ya visto su sentido del voto, no se preocupe y oye, pues pa lante, que no se preocupe usted, procedamos a votar, porque mire, son las nueve y media, nos pueden dar las doce. Entonces, si quieren, que nos den las doce. No hace falta, voten y ya entramos a..., ya mañana procederemos a ver cuáles son esas competencias y qué es lo que tienen que llevar ustedes desde el Pleno.

NO se preocupen, vamos, ni más ni menos, porque claro, ahora otra charla de dos horas, o sea, esto es surrealista en una moción de urgencia a tres meses de las elecciones, sinceramente, es surrealista.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, D. Rubén Díaz López:

"Sí, yo quisiera terminar mi intervención, si me lo permite la Sra. Alcaldesa. Quisiera poder terminar, evidentemente, no me voy a extender mucho más, pero sí me gustaría en la libertad de expresión que entiendo que todos podemos hacer uso de ella, que la Sra. Alcaldesa me permita terminar la exposición.

No nos preocupamos, no estamos preocupados, no crea usted que estamos preocupados porque no lo estamos, entonces, creo que ante la exposición que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, bueno, creemos, y este Concejales quiere dar su sentir, quiere dar su parecer, que no me voy a extender mucho e insisto que la pérdida de confianza es palpable, lo hemos manifestado públicamente, por estar defraudados por la forma de gobernar del Equipo de Gobierno.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Yo siempre voy a apoyar la transparencia y si esto va a aumentar la transparencia y etc, pues voy a votar a favor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Partido Popular."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Javier Laorden Ferrero:

"Sí, decirle nada más, Sra. Alcaldesa, no, no estamos preocupados, esto es mucho más serio que nos diga que no nos preocupemos. Es triste escuchar al primer regidor o a la máxima autoridad de este Ayuntamiento una intervención con un cierto tono de soberbia y fuera de lugar.

El decirnos que son las 9 de la noche y que esto hay que agilizarlo, pues mire, entenderá que está fuera de lugar.

Lo que estamos discutiendo en este momento es que, entiendo, que doce Concejales le están diciendo a nueve Concejales que no les dan su confianza en la gestión



de lo que es competencia de esos doce Concejales. Y esto es muy importante, y si tenemos que estar discutiendo hasta las doce de la noche, discutiremos hasta las doce de la noche. Yo le agradezco que, si usted quiere cerrar el tema, lo cerremos y votemos, pero no nos diga que no nos preocupemos, que vuelvo a insistir, no es una cuestión de preocuparnos o no, es una cuestión de algo más importante que una mera preocupación del Sr. Javier Laorden.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Segundo turno. ¿Por el Grupo Actúa? ¿Por el Partido Socialista? Cierra el Partido Popular y si no procedemos a votar.”

A continuación se procede a votar el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, arrojando el siguiente resultado:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes acuerda:

“PRIMERO.- Revocar la delegación de competencias otorgada por el Pleno de la Corporación en fecha 8 de julio de 2011, a la Junta de Gobierno Local, y en concreto el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1º.-"La aprobación de modificaciones así como los proyectos complementarios y las actuaciones de gestión y desarrollo de las contrataciones y concesiones de toda clase que sean competencia del Pleno por estar incluidas en el supuesto regulado en el artº 22.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Adicional 2ª.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, siempre que la suma de todas estas modificaciones y obras complementarias no exceda de 150.000 euros.

2º.- La aprobación, solicitud y gestión de subvenciones de todo tipo de otras Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín de información municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DEL PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:

“Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en los presupuestos y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cuatro.

Es obligación de la alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia.”

El Pleno queda enterado del cumplimiento legal de este Ayuntamiento sobre la contratación de personal eventual.

10º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 2605 AL Nº 2726: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº 2.605 al nº 2726.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“A día de hoy hemos tenido 2 preguntas, en tiempo y forma presentadas, que les serán respondidas:

Pregunta del Grupo Municipal Actúa: ¿Cuál es el importe abonado por la publicación en el/los Boletines Oficiales correspondientes del Acuerdo Laboral con los funcionarios de este Ayuntamiento?

Entiendo que se refiere a la publicación en el BOCM del Acuerdo de Funcionarios celebrado en el mes de diciembre. Precio total 16.170,26 euros. Publicación de urgencia para que pudiera estar en vigor el 1 de enero de 2015 y así el personal funcionario pudiera ser beneficiario de sus ayudas sociales.

Pregunta del Partido Popular: Vista la relación de resoluciones donde figura la resolución 2398/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, con la siguiente descripción:



“Delegar en el Sr. Concejales D. Luis Ángel Collado Cueto para celebrar el matrimonio civil “X”, para el 22 de noviembre de 2014 a la una y media” y vista la resolución número 2497/2014, de fecha 2 de diciembre de 2014, en la que se manifiesta que “la celebración del matrimonio entre D. X y X no se realizó por causas imputables a este Ayuntamiento y se resuelve proceder a la devolución de la cantidad de 874,65 euros, abonada por precio público por matrimonio civil, ¿nos podrían concretar qué causas imputables a este Ayuntamiento frustraron la celebración de dicho matrimonio civil?.

Responde el Concejales Luis Collado.

Por el Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, D. Luis Ángel Collado Cueto:

“Si, como es un error atribuible a mi persona lo voy a responder sin paños calientes y, vamos, para que se sepa. El motivo de la devolución de la tasa es un error en la agenda, atribuible a mi persona, que me hizo llegar 40 minutos más tarde de la hora requerida por los contrayentes y que, aprovecho para decirlo públicamente aunque ese mismo día, lógicamente, se lo dije a ellos y luego en días siguientes en los que he mantenido o mantuve en su día unas conversaciones con ellos, y bueno, pues, se consultó el problema habido con intervención y en la medida en que el hecho imponible no se produjo en los términos solicitados, se decidió devolver el importe de una tasa que no llevaba asociado a ello lo que, supuestamente, debía cubrir.

Simplemente es un error, que no es la primera vez que sucede en este Ayuntamiento, aunque sí es la primera vez que sucede en esta legislatura y también es la primera vez que se devuelve la tasa cuando esto ha sucedido.

Así que, por tanto, es un error atribuible a mi persona.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Algún ruego o pregunta para el Pleno que viene? El Partido Socialista.”.

Por D. Juan Ignacio Díaz Bidart, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“El pasado 29 de diciembre le solicité al Concejales de Urbanismo, Santiago Fernández, que eliminaran de la calle Javier García de Leániz, las vallas que estaban en el sentido contrario donde se estaba haciendo la obra de mejora de la calle. Se sabe que se está haciendo un nuevo acerado, pues en el otro lado no se va a hacer ningún acerado, pues habían puesto una serie de vallas. Pues a día, he pasado dos veces y siguen esas

vallas allí. Al final los vecinos las han ido subiendo a la acera y, al final, queda una barrera de entrada. Lo que pido es que esto, realmente, lo pedimos el 29 de diciembre, entiendo que a lo mejor puedan tardar más porque los técnicos municipales, pero dio la casualidad que los técnicos municipales, cuando yo se lo solicité al Concejal, estaban en el bar que luego yo entré uno de los técnicos municipales, justo el jefe, estaba ahí, con lo cual conocía perfectamente que esas vallas, ¿eh? (Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas: "que ¿esa petición nos la has dicho verbal o está por escrito?") La he hecho verbal y mantuve una conversación telefónica que si quiere le digo la hora, al Concejal, el 29.

Y después, quería saber, también de la conversación, otro de los ruegos era, en esa misma calle hay, y se lo dije a usted, Sra. Alcaldesa, que hay pues justo en la esquina es donde se para el autobús, y si para el autobús y, realmente, hay una zona para el autobús justo en la esquina, el autobús no puede doblar, con lo cual no tiene mucho sentido que haya una zona de aparcamiento para el autobús justo en esa zona, cuando al final el autobús siempre para en mitad de la calle para coger a las personas. Tiene sentido que hagamos una zona amarilla para que se pueda producir la subida o bajada de los viajeros, pero no un entorno muy grande. Entonces lo que les pediría es que lo puedan cambiar cuanto antes.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

¿Algún grupo más? ¿No? No.

Pues se cierra la sesión muchas gracias a todos y nos vemos en el pleno de febrero."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)